

# Evaluación de Diseño

Diciembre  
**2018**

## Programa Presupuestario

---

### Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA  
DE FINANZAS





**Evaluación de Diseño del Programa**

**Acceso a Atractivos  
Turísticos de Interés  
de la Ciudad de México**





## GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- ▶ **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.
- ▶ **Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- ▶ **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- ▶ **Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.
- ▶ **CDMX:** Ciudad de México.
- ▶ **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- ▶ **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- ▶ **Evaluación en Materia de Diseño:** Analiza el diseño e implementación del Programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al programa.
- ▶ **Guía Técnica:** Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **Indicador de Gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
- ▶ **Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.



- ▶ **Indicadores de Desempeño:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ▶ **Lineamientos:** Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC.
- ▶ **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- ▶ **Metodología del Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.
- ▶ **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.
- ▶ **PGD:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- ▶ **Programa:** Programa presupuestario de Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México.
- ▶ **Población o área de enfoque atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.
- ▶ **Población o área de enfoque objetivo:** Beneficiarios que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.
- ▶ **Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justificó el diseño del Programa presupuestario y, que es elegible para recibir los beneficios que el programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean éstos bienes o servicios.
- ▶ **Problema o necesidad:** Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa presupuestario, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.
- ▶ **SECTUR:** Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.
- ▶ **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México



- ▶ **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.
- ▶ **SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño. conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.
- ▶ **URG:** Unidad Responsable del Gasto.
- ▶ **TdR:** Términos de Referencia







## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la CDMX con Clave E020, es ejecutado por la Secretaría de Turismo (SECTUR) de la CDMX, el cual tiene como objetivo que *“Los habitantes y visitantes de la CDMX accedan a los atractivos turísticos y sitios de interés”*. En ese sentido, contribuye al objetivo de impacto identificado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que es *“Contribuye a posicionar a la CDMX como un destino turístico atractivo a través de la implementación de recorridos turísticos”*. Para alcanzar los objetivos estratégicos ya mencionados, el Programa brinda los siguientes bienes y servicios: 1.- Accesos gratuitos a las atracciones. 2.- Información de atractivos turísticos de la CDMX. 3.- Recorridos turísticos.

En primera instancia, el Programa se justifica a través de la problemática que enfrentan los habitantes y visitantes de la CDMX al tener acceso limitado a las atracciones turísticas, derivado de las principales causas que son que la información sea dispersa, y a su vez haya poca difusión de atractivos turísticos; asimismo, las largas distancias del traslado; la difícil conectividad; el tiempo limitado para visitar y conocer sitios turísticos e históricos; y, el ingreso con costo a las atracciones. Teniendo como impacto negativo que el destino turístico sea poco atractivo. En ese sentido, y para contribuir a disminuir la problemática, el Programa se encuentra vinculado a un objetivo con sus respectivas líneas de acción del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018, al Programa Institucional de la SECTUR CDMX con una meta institucional, y a su vez, al Manual Administrativo de la SECTUR en todos los niveles de la MIR.

Por otra parte, los objetivos de cada nivel de desempeño de la MIR correspondiente al Programa evaluado, están enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lo que aporta para que el Programa defina sus Actividades sustantivas de manera adecuada, y así genere a los bienes y/o servicios, mismos que contribuyen al logro del Propósito generando un impacto hacia el Fin, y que, en conjunto, contribuyen al logro de un objetivo estratégico en el Programa General de Desarrollo de la CDMX 2013-2018, considerando los Supuestos para lograr el objetivo y generar el impacto deseado. Es preciso mencionar que, a nivel de Fin, se identificó que el objetivo sí está en función de una contribución a un objetivo de desarrollo, sin embargo, no está expresado mediante un verbo en infinitivo.

Asimismo, la lógica horizontal de la MIR no se valida en su totalidad, debido a que, en los niveles de Fin, Propósito y Componentes, los Medios de Verificación están definidos con un link general; además, a nivel de Fin, el Indicador *“Porcentaje de turistas que recomiendan visitar a la CDMX”*, correspondiente a la fórmula en donde se hace mención que la respuesta positiva de los encuestados refleja el deseo de regresar de visita a la CDMX, no se puede validar en su totalidad la lógica horizontal a este nivel, debido a que la fórmula del Indicador no mide lo que se establece en el nombre del Indicador; y, a nivel de Actividades, el Indicador *“Porcentaje de recorridos turísticos realizados”*, no evalúa un aspecto sustantivo de su objetivo, debido a que el Indicador denota una acción realizada y el objetivo hace alusión a la planeación; por tanto, no permite efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro del mismo.

Cabe mencionar que, en el análisis CREMAA la mayoría de los Indicadores cumplen con cuatro o más de los criterios establecidos; por consiguiente, se confirma que la lógica horizontal no se valida, al no validarse los Indicadores en su totalidad.



Referente a la cobertura y la focalización, por medio de la MIR se define que la población a la que se pretende beneficiar es a los habitantes y visitantes de la CDMX.

No obstante, los procedimientos institucionales para la definición y cuantificación de los diferentes tipos de población (potencial, objetivo y atendida) no se encuentran definidos por medio de un documento oficial. Asimismo, no se identificó alguna información referente a un padrón de beneficiarios que permita conocer quienes reciben los bienes y/o servicios del Programa. En consecuencia, tampoco se tienen plazos para su revisión y actualización de ambos documentos.

Finalmente, y derivado del análisis FODA realizado a las respuestas de las preguntas metodológicas de la evaluación, así como de los hallazgos por tema evaluado y los criterios de validación, la calificación sobre el Diseño del Programa, es la siguiente:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.29	13	0.24
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	7	0.57	29	0.52
IV. Cobertura y focalización	2	0.14	1	0.02
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>1.0</b>	<b>43</b>	<b>0.78</b>

Asimismo, las recomendaciones o Aspectos Susceptibles de mejora, son los siguientes:

1. Es prioritario enmendar el Indicador a nivel de Fin, de tal manera que se especifique el enlace directo del medio de verificación, así como incluir todas las variables del objetivo en su método de cálculo; en los niveles de Propósito y Componentes de igual manera, especificar el enlace directo de su medio de verificación; y, en la Actividad 3.1 “Planeación de la logística de los recorridos turísticos”, se recomienda adecuar su Indicador para que mida un aspecto sustantivo del mismo, y denote a un proceso de gestión, esto con la finalidad de validar la lógica horizontal de la MIR, y así la operación del Programa sea la adecuada.
2. Adaptar los tres Indicadores correspondientes a los niveles de Fin, Componente “Accesos gratuitos a las atracciones recibidas” y la Actividad 3.1 “Planeación de la logística de los recorridos turísticos”. En el primero de ellos se recomienda incluir un Indicador que mida la dimensión de eficacia, además de adecuar el Indicador en donde se hace mención que, la respuesta positiva de los encuestados refleja el deseo de regresar de visita a la CDMX, de tal manera que el Indicador mida lo que se pretende medir en su objetivo, y, que además arroje un resultado al otro Indicador definido a nivel de Fin. En el segundo de ellos se recomienda ajustar la dimensión del Indicador a eficacia, Así como añadir en el numerador de la fórmula a los



habitantes de la CDMX con la finalidad de que el resultado no esté sesgado respecto a lo que se pretende medir. Y, finalmente, en el Indicador “Porcentaje de recorridos turísticos realizados” correspondiente a la Actividad 3.1, se recomienda un Indicador que denote un proceso de gestión, y su vez mida lo que se pretende medir en su objetivo. Para lo anterior, se sugiere utilizar la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP, para que todos los Indicadores cumplan con los criterios CREMAA y se puedan validar.

3. Adecuar y/o modificar en las Fichas Técnicas de los Indicadores su unidad de medida, su definición y/o su método de cálculo, según corresponda para cada una de las Fichas, con la finalidad de que corresponda con lo que se pretende medir y así no tener resultados sesgados.
4. Definir procedimientos institucionales por medio de unas Reglas de Operación o algún documento normativo, en donde se definan y cuantifiquen a los diferentes tipos de población, con el objetivo de focalizar de manera correcta a las poblaciones involucradas en el Programa y así beneficiar a la población de manera eficaz.
5. Elaborar un padrón de beneficiarios que contenga las características de los beneficiarios establecidos en la MIR, una clave única por beneficiario, y un mecanismo para su depuración y actualización, esto para tener un mejor control de los beneficiarios del Programa y saber quién recibe el bien y/o servicio.





# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>15</b>
<b>Capítulo I. Características del Programa</b> .....	<b>19</b>
<b>Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario</b> .....	<b>23</b>
<b>Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario</b> .....	<b>33</b>
<b>Capítulo IV. Cobertura y Focalización</b> .....	<b>53</b>
<b>Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos</b> .....	<b>57</b>
<b>Capítulo VI. Conclusiones</b> .....	<b>61</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>65</b>
<b>ANEXO 1. Análisis FODA</b> .....	<b>67</b>
<b>ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora</b> .....	<b>73</b>
<b>ANEXO 3. Hallazgos</b> .....	<b>77</b>
<b>ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”</b> ..	<b>83</b>
<b>ANEXO 5. Fuentes de Información</b> .....	<b>91</b>
<b>ANEXO 6. Ficha Técnica de Indicadores</b> .....	<b>93</b>





## INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2018 y, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de Programas presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el presente documento reporta la Evaluación de Diseño del “Programa de Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México”.

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad del Programa. Incluye seis anexos, de los cuales, tres contienen los resultados de la evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y de los ASM; en tanto que, los otros tres anexos muestran las fuentes de información utilizadas como insumo de revisión y análisis, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el formato para la difusión de los resultados de la evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el CONAC<sup>1</sup>.

A partir de la identificación de las características generales, la evaluación inicia con la justificación de la creación del Programa, a efecto de verificar el grado de congruencia entre el diseño y la necesidad o problema detectado.

Posteriormente, se revisa la vinculación del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mediante el análisis de alineación entre los objetivos de resultados y los objetivos de desarrollo.

Para evaluar la consistencia del diseño del Programa, de acuerdo con la Metodología del Maco Lógico, se revisa y analiza la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de su MIR. La primera, verifica las relaciones causa-efecto entre los objetivos y los supuestos, mediante una lectura concatenada ascendente en “zigzag” de todas sus hipótesis –validez interna-. La segunda, verifica que los Indicadores definidos permiten efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa –validez externa-; es decir, mediante una lectura horizontal de derecha a izquierda, se verifica que las fuentes de Información identificadas sean las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores; que los medios de verificación identificados sean los necesarios y suficientes para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y que los Indicadores definidos, miden un aspecto sustantivo del objetivo al que están asociados y, con ello, permitan hacer un buen seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.

Por su parte, para evaluar la estrategia de cobertura y focalización del Programa, se analiza la identificación de beneficiarios mediante su definición, cuantificación y actualización; en tanto que, con esta información, se detecta algún tipo de coincidencia o complementariedad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos.

Finalmente se pretende que los resultados de esta evaluación coadyuven en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la planeación del Programa presupuestario.

<sup>1</sup> Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013). Recuperada de: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_011.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México



### Objetivo General:

Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

### Metodología:

La metodología está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún programa de mejora de la gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, de tal forma que la Evaluación de Diseño le sea útil a la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado, al tiempo que contribuya a mejorar la Gestión para Resultados de la administración pública de la CDMX.

Los criterios metodológicos indican que la evaluación se debe realizar a través de un análisis de gabinete, mediante el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública; esto es, con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa; e
- ❖ Información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis, acopiada por parte de la instancia técnica evaluadora externa.

La evaluación se conforma de 15 preguntas metodológicas agrupadas en temas de análisis, de la siguiente manera:





Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Identificación de las características del Programa presupuestario.	0
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	4
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8
IV. Cobertura y focalización.	2
V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.	1
<b>Total</b>	<b>15</b>

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responden en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas.

Asimismo, la respuesta se responde de acuerdo con las siguientes especificaciones. Para las preguntas binarias, se debe responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el Programa presupuestario evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Programa presupuestario evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Programa presupuestario no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasman en texto libre de manera clara y concisa.

La justificación y argumentación de la respuesta, sea binaria (*SÍ* o *NO*), de análisis descriptivo o explicativo, hace referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página.

En los casos en que la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta con su respectivo “valor” y, en caso de que sea **NO**, se coloca el valor de “cero” correspondiente a “*inexistente*”. Lo anterior según la siguiente tabla:



NIVEL "SÍ"	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
NIVEL "NO"	VALOR
INEXISTENTE	0

El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se coloca en el cuadro correspondiente a la "Valoración Final del Diseño del Programa presupuestario", en el apartado de conclusiones de la evaluación.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos  
de Interés de la Ciudad de México

# Capítulo I. Características del Programa



**Indetec**  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas





### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

En apego con los Términos de Referencia, la descripción breve y resumida sobre las características del Programa presupuestario, considerando los aspectos solicitados, se resumen en el siguiente cuadro de texto:

**Cuadro No. 1 Características del Programa**

Referencia	Características del Programa		
Identificación del Programa <sup>2</sup>	Nombre y clave	Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México E020	
	Unidad Responsable del Gasto	Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	
Problema que se pretende atender <sup>3</sup>	Acceso limitado a las atracciones turísticas		
Objetivos de Desarrollo donde se vincula el Programa	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 <sup>4</sup>	3.6.3. Promover la creación y financiamiento de MIPYMES en las industrias ligeras, como es el caso el turismo y de servicios de alto valor agregado.	
	Programa Sectorial <sup>5</sup>	1. Elevar el número de los visitantes nacionales e internacionales que visitan la Ciudad de México.	
	Programa Institucional <sup>6</sup>	1.- Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situaciones de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad, la exclusión, el maltrato y la discriminación.	
Objetivo del Programa <sup>7</sup>	Los habitantes y visitantes de la CDMX acceden a los atractivos turísticos y sitios de interés		
Bienes y/o servicios que ofrece <sup>8</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accesos gratuitos a las atracciones.</li> <li>• Información de atractivos turísticos de la CDMX.</li> <li>• Recorridos turísticos.</li> </ul>		
Identificación y cuantificación de los tipos de población <sup>9</sup>	Definición	Población objetivo: Habitantes y visitantes de la Ciudad de México.	
	Cuantificación	Población Potencial	S/D
		Población Objetivo	Habitantes y visitantes de la Ciudad de México
		Población Atendida	S/D
Presupuesto aprobado	S/D		



Referencia	Características del Programa
Normatividad aplicable <sup>10</sup>	Manual Administrativo de la Secretaría de Turismo Reglamento de Guías de Turistas Reglamento de Agencias de Viajes Reglamento a la Ley de Turismo

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa presupuestario, del árbol de problemas, del árbol de objetivos, y de la identificación de las causas del programa Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México; asimismo, del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 de la CDMX y el anexo 2. Formato de alineación del Programa Presupuestaria con el PGD 2013-2018 y el Programa Institucional de la SECTUR de la CDMX.

S/D: Sin datos

2 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México”.

3 Árbol de problemas del programa Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México.

4 Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Programa General de Desarrollo 2013-2018 de la CDMX. Págs. 60-82. Recuperado de: [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/ProgGralDesarrollo\\_2013\\_2018.pdf](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/ProgGralDesarrollo_2013_2018.pdf)

5 Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 de la CDMX. Diagnóstico. Págs. 20-22.

6 Aviso por el cual se da a conocer el Programa Institucional de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México. Págs. 76-77. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo107677.pdf>

7 Árbol de Objetivos del programa Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México.

8 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México”.

9 Hoja de trabajo No. 2 Identificación de las causas del problema central.

10 Portal oficial de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México. Marco normativo. Recuperado de: <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos  
de Interés de la Ciudad de México

## Capítulo II.

# Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas







1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

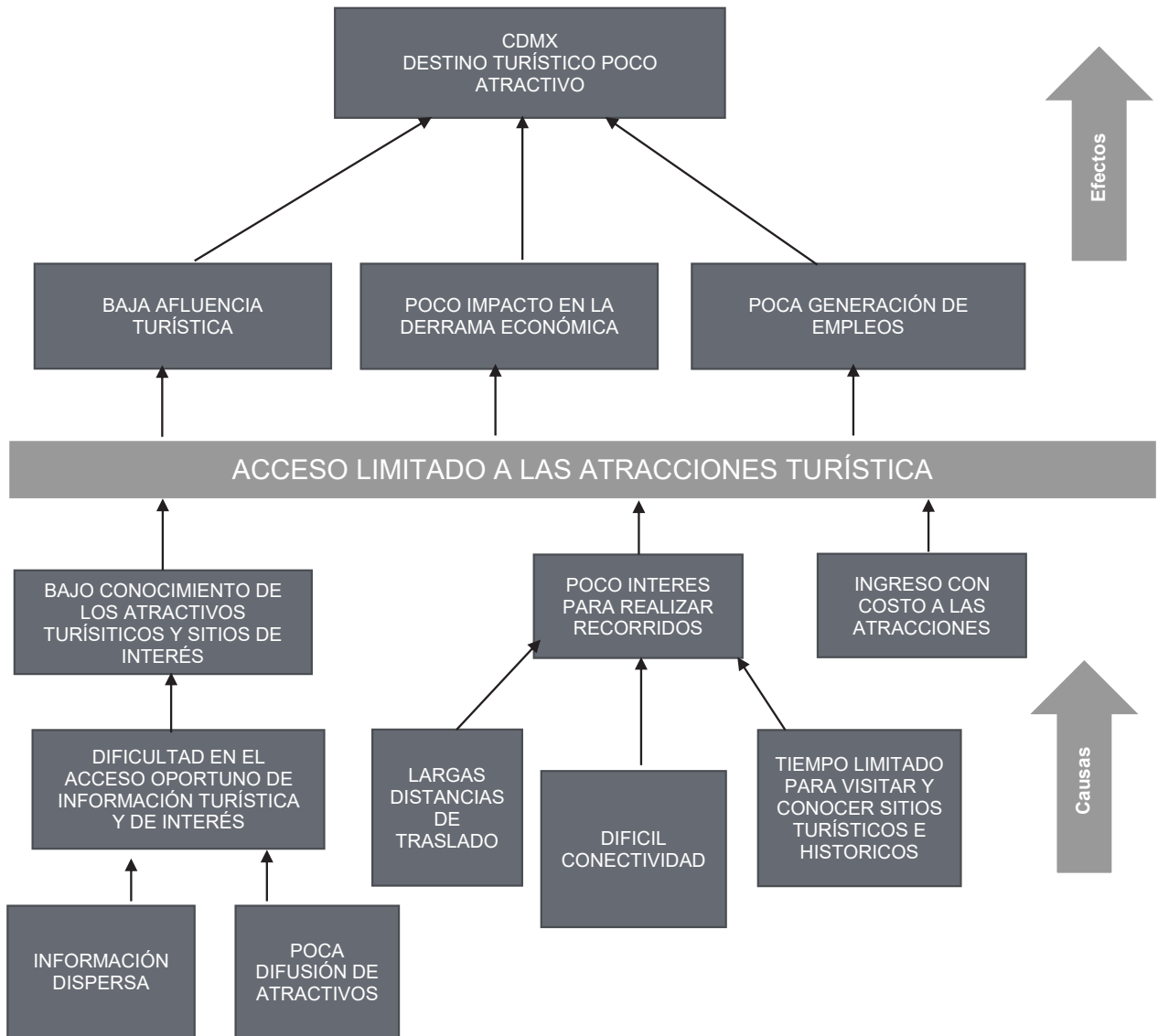
Table with 5 columns: RESPUESTA: SÍ, VALOR: Adecuado, 3

En atención a los criterios de valoración, el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el cual se ha definido en el árbol de problemas como "Acceso limitado a las atracciones turísticas"; además, en la MIR del programa "Acceso a atractivos turísticos" de interés de la CDMX, se identifica a la población que tiene dicho problema o necesidad, la cual se define como "Habitantes y visitantes de la Ciudad de México"; por lo tanto, cumple con las dos características establecidas en la pregunta. No obstante, de acuerdo con los criterios de validación enunciados en los Términos de Referencia, no se identificó un diagnóstico en donde se defina y cuantifique a la población que presenta el problema o necesidad de manera puntual, de tal forma que sea posible determinar a los diferentes tipos de población -potencial, objetivo y atendida-

A continuación, se presenta el árbol de problemas del Programa "Acceso a Atractivos turísticos de Interés de la Ciudad de México". En donde se advierte que las principales causas del problema son que la información sea dispersa, y a su vez haya poca difusión de atractivos turísticos; asimismo, las largas distancias del traslado; la difícil conectividad; el tiempo limitado para visitar y conocer sitios turísticos e históricos; y, el ingreso con costo a las atracciones. Por otra parte, los principales efectos son, la baja afluencia turística; el poco impacto en la derrama económica; y, la poca generación de empleos. En resumen, como impacto negativo de que el acceso sea limitado a las atracciones turísticas, resulta que el destino turístico sea poco atractivo.

11 Árbol de problemas del programa Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México.
12 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario "Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México".

**Figura No. 1** Árbol de Problemas del programa Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México



Fuente: Información de gabinete; Árbol de problemas correspondiente al Programa “Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México”.



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Adecuado</b>	<b>3</b>
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Conforme a los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa debido a que el programa cuenta con un árbol de problemas esquematizado mediante un análisis de involucrados, a través del cual es posible conocer la situación que se pretende resolver, con sus respectivas causas y efectos; asimismo, se identificó la ubicación territorial de la población que presenta el problema. Sin embargo, la respuesta se considera adecuada debido a que no se identificó algún diagnóstico oficial en donde, además de contener la información plasmada en el árbol, incluya la cuantificación de la población potencial (la que presenta el problema).

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior, la dificultad en el acceso oportuno de información turística de interés, ocasiona el bajo conocimiento de los atractivos turísticos y sitios de interés, y en su conjunto con el poco interés para realizar recorridos, provocan un acceso limitado a las atracciones turísticas. Por lo que el resultado de lo anteriormente descrito es una baja afluencia turística, así como poco impacto en la derrama económica, además de poca generación de empleo, que finalmente se traduce a que la CDMX sea un destino turístico poco atractivo<sup>13</sup>.

Cabe mencionar que no se cuenta con un documento oficial en donde se especifiquen las características, así como la cuantificación de la población que presente el problema.

13 Árbol de problemas del programa Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
------------	----	--------	----------	---

Conforme a los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada, debido a que el Programa cuenta con un árbol de problemas el cual es catalogado como justificación empírica por el análisis realizado para su elaboración, donde se describen las causas del problema y sus efectos que éste tiene hacia la población, asimismo, se cuenta con un diagnóstico situacional dentro del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 de la CDMX, en donde se sustenta con justificación teórica consistente con el diagnóstico del problema, además de que se identificó evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

En el diagnóstico del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 de la CDMX<sup>14</sup>, se detallan siete vertientes en donde se realizó el estudio, las cuales contienen cifras principalmente del año 2012 y 2013, tal como se muestra a continuación:

- **Oferta cultural:** La CDMX cuenta con más de 181 museos, 129 galerías de arte, 775 salas de cine, 132 teatros, 228 casas y centros culturales, 413 bibliotecas públicas, 474 librerías y puntos de venta y distribución, así como 57 radiodifusoras. Cuenta con el Templo Mariano más importante de Latinoamérica; con 4 Sitios declarados por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Patrimonio Mundial de la Humanidad.
- **Historia y tradición:** Tiene 11 zonas arqueológicas; templos y edificaciones de la época virreinal, arquitectura contemporánea y de vanguardia, barrios antiguos y pintorescos, zonas naturales de recreación con canales y chinampas (Xochimilco y Tláhuac).
- **Recursos naturales:** Cuenta con un bosque natural dentro de la propia ciudad. Alberga en su zona rural, más del 50% de su territorio, cerca del 2% de la biodiversidad mundial.
- **Servicios turísticos básicos:** En el Registro Turístico de la Ciudad de México se encuentran 3 mil 606 prestadores de servicios, entre los que destacan: 610 establecimientos de hospedaje con un variado servicio de calidad que integra una oferta de 49 mil cuartos; 496 agencias de viajes; 1,181 establecimientos de alimentos y bebidas de calidad turística; 180 museos; 567 artesanos y 32 centros comerciales, entre otros.
- **Actividades complementarias:** Para la celebración de congresos y convenciones, la ciudad cuenta con diversos recintos feriales de vanguardia, con más de 100 mil m2 de área de exposiciones y con capacidad para atender simultáneamente a 125 mil personas. Parte importante son sus centros financieros y de negocios; clubes de industriales, cámaras y asociaciones gremiales, y una gran gama de hoteles con instalaciones para la atención de eventos de negocios y sociales, así como grandes centros comerciales y de espectáculos, estadios de fútbol y béisbol, autódromo, la plaza de toros más grande del mundo, instalaciones olímpicas, lienzos charros y parques de diversiones de primer nivel.

14 Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 de la CDMX. Diagnóstico. Págs. 20-22.



- **Turismo médico y de salud:** La ciudad cuenta con la mayor concentración de hospitales, clínicas, camas y médicos del país, con los más altos estándares de especialidades, calidad y equipamiento, así como con un gran número de Spas y centros de reconstitución física y de belleza.
- **La demanda turística (Nacional e Internacional):** Para facilitar el análisis de este rubro, se presenta la siguiente tabla:

**Tabla No. 1 Llegada de turistas nacionales e internacionales a la CDMX. Comparativo 2012 y 2013**

Concepto	Llegadas (personas)			Participación 2013
	2012	2013	Var. 13/12	
<b>Llegada total de visitantes nacionales e internacionales (Con o sin Pernocta)</b>	<b>101,468,897</b>	<b>103,153,458</b>	<b>1.7%</b>	<b>100%</b>
<b>Llegada total de visitantes nacionales e internacionales (Con Pernocta)</b>	<b>27,285,744</b>	<b>28,060,790</b>	<b>2.8%</b>	<b>27.2%</b>
Total de llegada de turistas (Nacionales + Internacionales) a hoteles	12,305,483	12,677,217	3.0%	12.3%
Llegada de turistas nacionales a hoteles	10,028,535	10,298,530	2.7%	10%
Llegada de turistas internacionales a hoteles	2,276,948	2,378,687	4.5%	2.3%
Llegada de turistas nacionales a otra forma de alojamiento	14,980,261	15,383,573	2.7%	14.9%
Con familiares y amigos	13,079,604	13,431,744	2.7%	13%
Casa o residencia propia	900,312	924,549	2.7%	0.9%
Otros	1,000,345	1,027,280	2.7%	1.0%
<b>Total de la llegada de excursiones Nacionales e Internacionales (Sin pernocta)</b>	<b>72,230,796</b>	<b>73,084,857</b>	<b>1.2%</b>	<b>70.9%</b>
Excursionistas Nacionales del interior (sin pernocta)	19,523,605	20,078,167	2.8%	19.5%
Excursionistas de la ZMVM (sin pernocta)	52,551,712	52,846,793	0.6%	51.2%
Excursionistas Internacionales en tránsito (sin pernocta)	155,479	159,897	2.8%	0.2%
<b>Ambos viajes: turistas y excursionistas (con y sin pernocta)</b>	<b>1,952,357</b>	<b>2,007,811</b>	<b>2.8%</b>	<b>1.9%</b>

Fuente: Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos: de Interés de la Ciudad de México



De la información anterior se concluye que, existe tanto información empírica como teórica que sustentan el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, esto dado a que el diagnóstico presenta datos y cifras de atractivos turísticos en diferentes rubros que se ubican dentro de la Ciudad de México, contabilizando de esa manera a los turistas tanto nacionales como extranjeros, en donde se observa que para el año 2013 aumentó la afluencia de turistas con relación al año 2012, en un total de 1,684,561 personas.



**4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Tomando en cuenta los criterios de valoración señalados en los Términos de Referencia, y dado que existen conceptos comunes entre el Fin del Programa “Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la CDMX” y el “Programa General de Desarrollo 2013-2018 de la CDMX”, cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas, la respuesta es afirmativa y destacada.

El objetivo a nivel de Fin del Programa evaluado es “*Se contribuye a posicionar a la CDMX como un destino turístico atractivo a través de la implementación de recorridos turísticos*”<sup>15</sup>, el cual se encuentra vinculado al Programa General de Desarrollo 2013-2018 de la CDMX a través del objetivo 3.6.3 “*Promover la creación y financiamiento de MiPymes en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado*”<sup>16</sup>, con su respectiva meta y línea de acción; asimismo, se vincula con el Programa Institucional de la Secretaría de Turismo de la CDMX a través del Eje de *Turismo Social*<sup>17</sup>, con su respectiva meta institucional y su política pública. Dicha información se presenta en los siguientes cuadros:

<b>Cuadro No. 2 Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</b>				
<b>Eje</b>	<b>Área de Oportunidad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Líneas de Acción</b>
3. Desarrollo económico sustentable	3.6 Desarrollo empresarial y competitividad	3.6.3 Promover la creación y financiamiento de MiPymes en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado	3.6.3.2 Promover el posicionamiento internacional de la Ciudad de México como destino turístico	3.6.3.2.5 Promover a la Ciudad de México como destino de turismo cultural, deportivo, educativo y médico

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del Programa General de Desarrollo 2013-2018 de la Ciudad de México.

15 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México”.

16 Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Programa General de Desarrollo 2013-2018 de la CDMX. Págs. 60-82.

Recuperado de: [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/ProgGralDesarrollo\\_2013\\_2018.pdf](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/ProgGralDesarrollo_2013_2018.pdf)

17 Aviso por el cual se da a conocer el Programa Institucional de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México. Págs. 76-77. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo107677.pdf>



Cuadro No. 2 bis. Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa Institucional

Objetivo	Meta Institucional	Política Específica
<p>I. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situaciones de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad, la exclusión, el maltrato y la discriminación.</p>	<p>I.2 Atender a 700 mil personas hasta el año 2018, en el programa "Sonrisas por tu Ciudad", contribuyendo a la integración, inclusión, desarrollo emocional, arraigo con su territorio y tradiciones, y orgullo por los elementos que les dan identidad.</p>	<p>I.2 La Dirección General de Servicios Turísticos gestionará la incorporación de puntos de interés cultural, social y ambiental para desarrollar el turismo social en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Medio Ambiente, así como la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta en su caso y, las Delegaciones.</p>

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del Programa Institucional de la Secretaría de Turismo de la CDMX.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos  
de Interés de la Ciudad de México

## Capítulo III.

# Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario







**5. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con base en los criterios de valoración contenidos en los Términos de Referencia se advierte que las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en un documento normativo, por tanto, la respuesta es afirmativa y destacada.

En el Manual Administrativo de la SECTUR<sup>18</sup>, el cual funge como documento normativo, se identificó la vinculación con el Programa evaluado, que, dentro de su Misión, algunos objetivos y sus funciones vinculadas, se relaciona directamente con las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin del Programa, tal como se observa en el siguiente cuadro (ver cuadro No. 3).

**Cuadro No. 3 Correlación de la MIR con el Manual Administrativo de la SECTUR**

Matriz de Indicadores para Resultados		Manual Administrativo SECTUR	
Nivel	Objetivo	Vinculación con la MIR	Definición
Fin	Se contribuye a posicionar a la CDMX como un destino turístico atractivo a través de la implementación de recorridos turísticos	Misión	Fomentar el crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística de la CDMX mediante la planificación, promoción y coordinación de los servicios y atractivos turísticos que potencian las acciones de gobierno, vinculando la participación activa de los actores del sector privado, las diferentes instancias del sector público con las necesidades y expectativas de los visitantes para que estos obtengan una experiencia turística única de calidad y calidez, fortaleciendo la recordación y fidelidad de marca, lo que permitirá al turismo ser un eficaz instrumento de desarrollo económico y un generador de empleos en beneficio de la ciudad y sus habitantes.
Propósito	Los habitantes y visitantes de la CDMX acceden a los atractivos turísticos y sitios de interés		

<sup>18</sup> Manual Administrativo de la Secretaría de Turismo de la CDMX. Págs. 42-69.



Matriz de Indicadores para Resultados		Manual Administrativo SECTUR	
Nivel	Objetivo	Vinculación con la MIR	Definición
Componente 1	Acceso gratuitos a las atracciones recibidos	Subdirección de Coordinación y Concertación. Objetivo 2	Promover adecuadamente acciones de concertación con diferentes organismos y dependencias del sector público y privado, para desarrollar productos turísticos, mediante la implementación de acuerdos, convenios y otros mecanismos de cooperación técnica.
Componente 2	Información de atractivos turísticos de la CDMX recibida	Dirección de atención turística. Objetivo 1	Dirigir acciones en materia de orientación, información y atención a través de la Red de Información Turística que permita a los turistas nacionales, extranjeros y habitantes de la Ciudad, conocer y disfrutar la oferta turística de la Ciudad de México.
Componente 3	Recorridos turísticos recibidos	Subdirección de Turismo Social y Cultura. Objetivo 1	Coordinar el programa integral de turismo social que facilite el derecho a la recreación de las personas, mediante la organización de recorridos turísticos que permitan incluir a diversos segmentos de la sociedad.
Actividad 1.1	Generación de alianzas con atracciones turísticas	Funciones vinculadas al Objetivo 2 de la Subdirección de Coordinación y Concertación	Establecer vínculos con organismos y dependencias del Gobierno Federal, de la Ciudad de México, del sector público, privado y social, naciones e internacionales, para el desarrollo de productos turísticos.
Actividad 2.1	Difusión de sitios turísticos en la CDMX en la web	Funciones vinculadas al Objetivo 1 de la Dirección de atención turística	Dirigir el desarrollo de datos obtenidos de la Red de Información Turística para la adecuada toma de decisiones. Y, establecer acciones con las diversas instancias relacionadas con el sector para impulsar la cultura turística en la Ciudad de México.
Actividad 2.2			
Actividad 3.1	Planeación de la logística de los recorridos turísticos	Funciones vinculadas al Objetivo 1 de la Subdirección de Turismo Social y Cultural	Planear y coordinar la logística y operación del Programa Integral de Turismo social con los proveedores involucrados.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR el programa Acceso a atractivos turísticos de la CDMX y el Manual Administrativo de la Secretaría de Turismo de la CDMX.



**6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Adecuado</b>	<b>3</b>
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Según el nivel de validación de los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada, dado que las Actividades o procesos de gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico; los Componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el programa y recibidos por el beneficiario; y, el Propósito enuncia de manera clara y específica a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa y el resultado esperado en se expresa en presente indicativo. Para el caso del Fin, sí está en función de una contribución a un objetivo de desarrollo, sin embargo, no está expresado mediante un verbo en infinitivo.

Con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)<sup>19</sup> se elaboró el siguiente cuadro, en donde se detalla la sintaxis de cada objetivo en los distintos ámbitos de desempeño que contiene la MIR del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX, así como su recomendación de sintaxis que se presenta en la guía mencionada. En dicho cuadro se advierte que los ámbitos de desempeño de Actividades, Componentes y Propósito, están enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico (MML), establecidas en la Guía para el diseño de la MIR, por lo que se valida la sintaxis en los tres diferentes objetivos señalados en la MIR del Programa. Es preciso mencionar que, a nivel de Fin, sí denota una contribución a un objetivo de desarrollo, no obstante, dicha contribución no se expresa por medio de un verbo en infinitivo.

<sup>19</sup> Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Pág. 41. Recuperado de <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



**Cuadro No. 4 Sintaxis de los objetivos de la MIR**

Ámbito de desempeño	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Se Contribuye a posicionar a la CDMX como un destino turístico atractivo	A través de	La implementación de recorridos turísticos
Ámbito de desempeño	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Propósito	Los habitantes y visitantes de la CDMX	Acceden	A los atractivos turísticos y sitios de interés
Ámbito de desempeño	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio	
Componentes	C1. Accesos gratuitos a las atracciones	Recibidos	
	C2. Información de atractivos turísticos de la CDMX	Recibida	
	C3. Recorridos turísticos	Recibidos	
Ámbito de desempeño	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	
Actividades	A1.1 Generación	De alianzas con atracciones turísticas	
	A2.1 Difusión	De sitios turísticos en la CDMX en la web	
	A3.1 Planeación	De la logística de los recorridos turísticos	

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la MIR del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX.



**7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Conforme a los criterios de validación emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que existe un grupo de Actividades que, en conjunto con el Supuesto de la Actividad 1.1, se cumple la condición de que son necesarias y suficientes para producir el Componente que le corresponde; los bienes y servicios que componen el programa permiten el cumplimiento del Propósito, mismo que está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los componentes y su realización genera, junto con los supuestos en éste nivel de objetivos, el Fin, mismo que contribuye al cumplimiento del objetivo del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

En la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX, se identifica de manera clara el resumen narrativo, esto es, que con base en la metodología de la Matriz de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)<sup>20</sup>, el Programa define Actividades sustantivas que generan a los Componentes, mismos que contribuyen al logro del Propósito generando un impacto hacia el Fin, y que en conjunto, contribuyen al logro de un objetivo estratégico en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, lo anterior, considerando los dos Supuestos identificados en la MIR, tanto a nivel de Actividades como en el nivel de Propósito.

En ese sentido, se elaboró el siguiente cuadro en donde se valida la lógica vertical ascendente del Programa, que incluye la lectura del resumen narrativo y los supuestos en forma de “zigzag”.

<sup>20</sup> Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado de <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



**Cuadro No. 5 Validación de la lógica vertical ascendente del programa Acceso a atractivos turísticos de interés en la CDMX**

Ámbito de desempeño	Resumen Narrativo		
<b>FIN</b>	Se contribuye a posicionar a la CDMX como un destino turístico atractivo a través de la implementación de recorridos turísticos		Supuestos
<b>PROPÓSITO</b> <b>Objetivo del Programa</b>	Los habitantes y visitantes de la CDMX acceden a los atractivos turísticos y sitios de interés		Incremento del número de visitantes
<b>COMPONENTES</b>  <b>Bienes y servicios que reciben los beneficiarios</b>	<b>Componente 1</b>	<b>Acceso gratuito a las atracciones recibidas</b>	
	<b>Componente 2</b>	<b>Información de atractivos turísticos de la CDMX recibida.</b>	
	<b>Componente 3</b>	<b>Recorridos turísticos recibidos</b>	
<b>ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN</b>	C1. Acceso gratuito a las atracciones recibidas		
	Actividad 1.1	Generación de alianzas con atracciones turísticas	Acuerdo vigente con autoridades de atracciones turísticas para el acceso gratuito
	C2. Información de atractivos turísticos de la CDMX recibida.		
	Actividad 2.1	Difusión de sitios turísticos en la CDMX en la web	
	C3. Recorridos turísticos recibidos		
	Actividad 3.1	Planeación de la logística de los recorridos turísticos	

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la MIR del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX.

Es preciso mencionar que, a nivel de Actividades lo recomendable es definir más de una Actividad sustancial que genere el bien y/o servicio proporcionado por el Programa, por lo que se recomienda que, en la medida de lo posible, añadir objetivos sustanciales a nivel de Actividades para cada Componente identificado.



## 8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Adecuado</b>	<b>3</b>
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Con referencia en el nivel de validación de la respuesta y de acuerdo con los Términos de Referencia, ésta es afirmativa y adecuada debido a que los Indicadores de la MIR del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX, cumplen en su mayoría con los seis criterios emitidos por el CONAC.

De conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP<sup>21</sup>, la calificación de criterios CREMAA<sup>22</sup> aplicada a los Indicadores de la MIR del Programa se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 6 Criterios CREMAA									
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios					Puntaje	
			C	R	E	M	A		A
Fin	Se contribuye a posicionar a la CDMX como un destino turístico atractivo a través de la implementación de recorridos turísticos	Porcentaje de turistas que recomiendan visitar a la CDMX	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
		Porcentaje de turistas que recomiendan visitar a la CDMX	✓	x	✓	✓	x	x	3
Propósito	Los habitantes y visitantes de la CDMX acceden a los atractivos turísticos y sitios de interés	Variación porcentual anual de atractivos turísticos y sitios de interés	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Componentes	Accesos gratuitos a las atracciones recibidas	Porcentaje de habitantes y visitantes de la CDMX con acceso gratuito a los atractivos turísticos	x	✓	✓	✓	✓	✓	5
	Información de atractivos turísticos de la CDMX recibida	Promedio de consultas semanales a la web	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Recorridos turísticos recibidos	Promedio de beneficiarios que acceden a los recorridos turísticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6

21 Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31, [http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia\\_Indicadores\\_estrategicos.pdf](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf)

22 Los criterios CREMAA significan: "C" Claro; "R" Relevante; "E" Económico; "M" Monitoreable; "A" Adecuado; "A" Aportación Marginal.



Cuadro No. 6 Criterios CREMAA

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Actividades	Generación de alianzas con atracciones turísticas	Variación porcentual de alianzas gestionadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Difusión de sitios turísticos en la CDMX en la web	Porcentaje de visitas a los sitios web	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
		Porcentaje de interacciones en redes sociales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Planeación de la logística de los recorridos turísticos	Porcentaje de recorridos turísticos realizados	✓	x	✓	✓	x	✓	4

Fuente: Elaborado por el INDETEC, con base en la MIR del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX

Una vez aplicados los Criterios CREMAA a los Indicadores de la MIR del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX, se advierte lo siguiente:

- A nivel de Fin, el Indicador “*Porcentaje de turistas que recomiendan visitar a la CDMX*”, correspondiente a la fórmula en donde se hace mención que, la respuesta positiva de los encuestados refleja el deseo de regresar de visita a la CDMX, no mide lo que se pretende medir, ya que las variables seleccionadas arrojan un resultado semejante, más no es el esperado; por consiguiente, este Indicador tampoco cumple con el criterio de aportación marginal, debido a que es el mismo Indicador, solamente con dos fórmulas diferentes.
- Cabe precisar que, de acuerdo con la Guía para el diseño de la MIR emitida por la SHCP<sup>23</sup>, a nivel de Fin, preferentemente se utilizan Indicadores con dimensión de eficacia. En ese sentido la Guía menciona “... se recomienda que un Programa presupuestario contenga, al menos, Indicadores de eficacia para cada uno de los niveles de la MIR, de tal manera que se asegure la valoración de los resultados alcanzados”. Por lo anterior, y en la medida de lo posible, se sugiere añadir un Indicador de eficacia en este nivel.
- A nivel de Componentes, el Indicador “*Porcentaje de habitantes y visitantes de la CDMX con acceso gratuito a los atractivos turísticos*”, en su fórmula solamente detalla a los visitantes y excluye a los habitantes, por lo que el resultado del Indicador estará sesgado al solamente medir a los visitantes con accesos gratuitos. Además, el Indicador está expresado con la dimensión de “calidad”, sin embargo, dicho Indicador representa la dimensión de “eficacia”.
- A nivel de Actividades, el Indicador “*Porcentaje de recorridos turísticos realizados*”, denota más a un bien y/o servicio, que a un proceso de gestión; además, no mide lo que se pretende medir en su objetivo, el cual va enfocado a la planeación de la logística de los recorridos. Por lo anterior, se recomienda adecuar el Indicador de acuerdo a lo que se quiere medir en su objetivo.

<sup>23</sup> Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Pág. 51. Recuperado de <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



**9. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:**

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Considerando que la respuesta a esta pregunta es afirmativa y destacada, para las Fichas Técnicas de los Indicadores enviadas como evidencia, se advierte que dan cumplimiento de acuerdo con la Norma Técnica emitida por el CONAC<sup>24</sup>; Lo anterior debido a que, todos los Indicadores cuentan con Fichas Técnicas, y por consiguiente, el 100% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa tienen las características establecidas.

No obstante, es preciso mencionar que algunas de las Fichas presentan áreas de mejora, las cuales se enlistan a continuación:

- Fin: El Indicador *“Porcentaje de turistas que desean regresar a la CDMX”*, no está expresado en la MIR, asimismo, la definición del Indicador y su método de cálculo, no pertenecen a este Indicador, dado que utilizan el verbo “recomendar”, siendo que el Indicador hace alusión al verbo “regresar”. En consecuencia, se recomienda homologar el Indicador de la MIR en la Ficha Técnica, así como su método de cálculo.
- Propósito: La unidad de medida definida en este Indicador, no corresponde a lo que se pretende medir, ya que, el Indicador está expresado en “variación porcentual”, y la unidad de medida hace alusión a un “porcentaje”.
- Componente 1: La definición del Indicador expresa que el resultado será una “variación porcentual”; sin embargo, el Indicador pretender medir un “porcentaje”, por lo que se recomienda ajustar la definición del Indicador, con el nombre del Indicador y, además, definir en este sentido su unidad de medida.
- Componente 3: El método de cálculo definido para este Indicador, no expresa lo que se pretende medir en el Indicador, dado que, el método de cálculo hace alusión a un “porcentaje”; sin embargo, el Indicador pretender medir un “promedio”.

<sup>24</sup> LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)

- Actividad 1.1: La Unidad de medida está expresada en “porcentaje”; no obstante, el Indicador pretender medir una variación porcentual. En consecuencia, se recomienda homologar la unidad de medida con el nombre del Indicador, su definición y su método de cálculo.
- Actividad 2.1: La definición del Indicador expresa que *determina los cambios porcentuales en el número de ingresos a la página web del destino CDMX*; sin embargo, el Indicador mide un “porcentaje”, por lo tanto, el resultado no arroja un cambio porcentual en el número de ingresos, sino el porcentaje de visitas a los sitios web.

**Cuadro No. 7 Concentrado de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX**

Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de Turistas que desean regresar a la CDMX	Mide la proporción de visitantes de la CDMX que contemplan recomendar el destino con otras personas	$R = (TR/TE) \times 100$ , donde R es la recomendación, TR son los turistas que recomiendan, TE son los turistas entrevistados.	Porcentaje de turistas	Anual	0	60%	Ascendente
	Porcentaje de Turistas que recomiendan visitar a la Ciudad de México	Mide la proporción de visitantes de la CDMX que contemplan recomendar el destino con otras personas	$Rv = (Tp/Te) \times 100$ , donde R es la recomendación, TR son los turistas que recomiendan, TE son los turistas entrevistados.	Porcentaje de turistas	Anual	0	60%	Ascendente
Propósito	Variación porcentual anual de los atractivos turísticos y sitios de interés	Mide los cambios en la cantidad de atractivos turísticos de la CDMX acceden a los atractivos turísticos y sitios de interés con respecto al año anterior.	$((\text{Atractivos Turísticos y sitios de interés año actual} / \text{atractivos turísticos y sitios de interés año anterior}) - 1) \times 100$	Porcentaje de atractivos turísticos.	Anual	0	No aplica para el primer año	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de habitantes y visitantes de la CDMX con acceso gratuito a los atractivos turísticos.	Mide los cambios en la cantidad de atractivos turísticos de la CDMX acceden a los atractivos turísticos y sitios de interés con respecto al año anterior.	$(\text{Visitantes y habitantes con acceso gratuito} / \text{Total de visitantes y habitantes}) \times 100$	personas	Semestral	0	5%	Ascendente



**Cuadro No. 7 Concentrado de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX**

Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 2	Promedio de consultas semanales en la web	Mide el número de consultas promedio que se realizan en el sitio web de la SECTUR CDMX.	Total de consultas en la web por trimestre/ 12 semanas	promedio de consultas en la web	Trimestral	0	N/A aplica para el primer año	Ascendente
Componente 3	Promedio de beneficiarios que acceden a los recorridos turísticos,	Mide el número de personas promedio que se benefician por cada recorrido turístico	(Total de recorridos turísticos realizados/ recorridos turísticos programados)*100	promedio de personas	semestral	0	35%	Ascendente
Actividad 1.1	Variación porcentual de alianzas gestionadas	Mide el cambio en términos porcentuales del número de alianzas gestionadas entre SECTUR CDMX y las atracciones turísticas.	((Alianzas años actual/alianzas año anterior)-1)*100	Porcentaje de alianzas	Anual	0	N/A aplica para el primer año Ascendente	
Actividad 2.1	Porcentaje de visitas a los sitios web	Determina los cambios porcentuales en el número de ingresos a la página web del destino CDMX.	(Visitas realizadas a los sitios web/ visitas proyectadas al sitio web)*100	Porcentaje de visitas.	Trimestral	0	80%	Ascendente
Actividad 2.2	Porcentaje de interacciones en redes sociales	Mide en puntos porcentuales la cantidad de interacciones que se realizan en redes sociales frente a la cantidad esperada para el periodo de medición.	(Interacciones realizadas en redes sociales/ interacciones proyectadas en redes sociales)*100	Porcentaje de Interacciones	Trimestral	0	70%	Ascendente
Actividad 3.1	Porcentaje de recorridos turísticos realizados	Mide la proporción de recorridos realizados frente a los programados	(Total de recorridos turísticos realizados/ recorridos turísticos programados)*100	Porcentaje de recorridos turísticos realizados	Trimestral	0	80%	Ascendente

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de las Fichas Técnicas de los Indicadores y de la MIR el programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX.



**10. ¿Las metas de los Indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que el 100% de las metas de los Indicadores del programa cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos del programa<sup>25</sup>.

Sin embargo, es preciso mencionar que algunas de las unidades de medidas expresadas en los Indicadores, no corresponden a lo que se pretende medir en el Indicador, por lo que se recomienda adecuar las unidades de medida con las recomendaciones emitidas en la respuesta a la pregunta anterior para poder medir las metas de una forma más adecuada.

<sup>25</sup> Ficha Técnica de los Indicadores del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX.



**11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?**

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Adecuado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia la respuesta es afirmativa y destacada debido a que entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación tienen las características establecidas, que son: las fuentes de información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

En los Indicadores detallados en la MIR<sup>26</sup> del Programa se observa que todos cuentan con fuentes de Información y medios de verificación. Además, se identifica cuando las fuentes de información son: evaluaciones y registros internos.

Asimismo, se observa que los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente al cumplimiento de las metas; sin embargo, cuando se trata de links directos de portales web, no se especifica de manera clara el enlace para poder acceder a validar la información.

En el siguiente cuadro se muestran las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador de la MIR.

<sup>26</sup> Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX.



**Cuadro No. 8 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX**

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Porcentaje de turistas que recomiendan visitar a la CDMX	Evaluación de la experiencia de los turistas que visitan la CDMX	<a href="http://www.turismo.cdmx.gob.mx">www.turismo.cdmx.gob.mx</a>
Porcentaje de turistas que recomiendan visitar a la CDMX	Evaluación de la experiencia de los turistas que visitan la CDMX	<a href="http://www.turismo.cdmx.gob.mx">www.turismo.cdmx.gob.mx</a>
Variación porcentual anual de atractivos turísticos y sitios de interés	Registro interno de atractivos turísticos	<a href="http://www.turismo.cdmx.gob.mx">www.turismo.cdmx.gob.mx</a>
Porcentaje de habitantes y visitantes de la CDMX con acceso gratuito a los atractivos turísticos	Registro interno de visitantes	<a href="http://www.turismo.cdmx.gob.mx">www.turismo.cdmx.gob.mx</a>
Promedio de consultas semanales a la web	Registro interno de acceso a los sitios web de difusión e información turística	<a href="http://www.turismo.cdmx.gob.mx">www.turismo.cdmx.gob.mx</a>
Promedio de beneficiarios que acceden a los recorridos turísticos	Registro interno de recorridos turísticos	<a href="http://www.turismo.cdmx.gob.mx">www.turismo.cdmx.gob.mx</a>
Variación porcentual de alianzas gestionadas	Registro interno de atracciones aliadas	<a href="http://www.turismo.cdmx.gob.mx">www.turismo.cdmx.gob.mx</a>
Porcentaje de visitas a los sitios web	Registro interno de acceso a los sitios web de difusión e información turística	Dirección general de planeación y desarrollo turístico
Porcentaje de interacciones en redes sociales	Registro interno de acceso a los sitios web de difusión e información turística	Dirección general de planeación y desarrollo turístico
Porcentaje de recorridos turísticos analizados	Registro interno de calendarización de recorridos turísticos	Dirección general de servicios turísticos

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la MIR del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX.





12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- a) Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

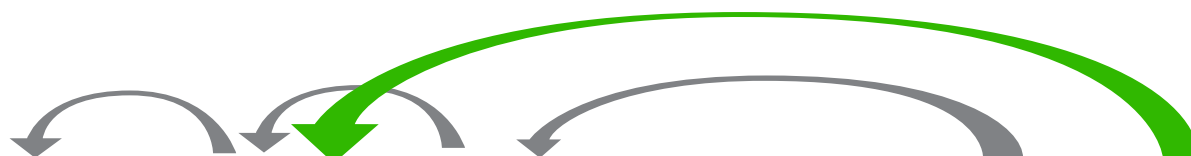
RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
------------	----	--------	----------	---

De acuerdo con los criterios de valoración, la respuesta es afirmativa y adecuada, debido a que del 70% al 84% de los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa cumple con los requisitos del formato de la metodología, ya que cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del Programa; no obstante, se detectaron algunas áreas de oportunidad en donde fue posible emitir una sugerencia de mejora, mismas que se presentan a continuación:

- En los niveles de Fin, Propósito y Componentes, se definen como medios de verificación, links directos de portales web; sin embargo, no se especifica de manera clara el enlace para poder acceder a validar la información, utilizando un link general, y no un link específico para cada Indicador.
- A nivel de Fin, el Indicador “*Porcentaje de turistas que recomiendan visitar a la CDMX*”, correspondiente a la fórmula en donde se hace mención que la respuesta positiva de los encuestados refleja el deseo de regresar de visita a la CDMX, no se puede validar en su totalidad la lógica horizontal a este nivel, debido a que la fórmula del Indicador no mide lo que se establece en el nombre del Indicador.
- A nivel de Actividades, el Indicador “*Porcentaje de recorridos turísticos realizados*”, no evalúa un aspecto sustantivo de su objetivo, debido a que el Indicador denota una acción realizada y el objetivo hace alusión a la planeación; por tanto, no permite efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro del mismo.

**Validación de la Lógica Horizontal de la MIR del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX**



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Se contribuye a posicionar a la CDMX como un destino turístico atractivo a través de la implementación de recorridos turísticos	Porcentaje de turistas que recomiendan visitar a la CDMX	$R = (Tr/Te) * 100$ Donde la R es la recomendación, Tr son los turistas que recomiendan, Te son los turistas entrevistados	Anual	Calidad	Evaluación de la experiencia de los turistas que visitan la CDMX	<a href="http://www.turismo.cdmx.gob.mx">www.turismo.cdmx.gob.mx</a>
	Porcentaje de turistas que recomiendan visitar a la CDMX	$Rv = (Tp/Te) * 100$ Donde Rv es la respuesta positiva al deseo de regresar de visita, Tp son los turistas que desean regresar, Te son el total de turistas entrevistados	Anual	Calidad	Evaluación de la experiencia de los turistas que visitan la CDMX	<a href="http://www.turismo.cdmx.gob.mx">www.turismo.cdmx.gob.mx</a>
Los habitantes y visitantes de la CDMX acceden	Variación porcentual anual de atractivos turísticos y sitios de interés	$((\text{Atractivos turísticos y sitios de interés en año actual} / \text{atractivos turísticos y sitios de interés año anterior}) - 1) * 100$	Anual	Eficacia	Registro interno de atractivos turísticos	<a href="http://www.turismo.cdmx.gob.mx">www.turismo.cdmx.gob.mx</a>
Accesos gratuitos a las atracciones recibidas	Porcentaje de habitantes y visitantes de la CDMX con acceso gratuito a los atractivos turísticos	$(\text{Visitantes con acceso gratuito} / \text{total de visitantes}) * 100$	Semestral	Calidad	Registro interno de visitantes	<a href="http://www.turismo.cdmx.gob.mx">www.turismo.cdmx.gob.mx</a>



Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Información de atractivos turísticos de la CDMX recibida	Promedio de consultas semanales a la web	Total de consultas contabilizadas a la web / 12 semanas	Trimestral	Eficiencia	Registro interno de acceso a los sitios web de difusión e información turística	<a href="http://www.turismo.cdmx.gob.mx">www.turismo.cdmx.gob.mx</a>
Recorridos turísticos recibidos	Promedio de beneficiarios que acceden a los recorridos turísticos	Beneficiarios que acceden a los recorridos turísticos / total de recorridos	Semestral	Eficiencia	Registro interno de recorridos turísticos	<a href="http://www.turismo.cdmx.gob.mx">www.turismo.cdmx.gob.mx</a>
Generación de alianzas con atracciones turísticas	Variación porcentual de alianzas gestionadas	$((\text{Alianzas año actual} / \text{alianzas año anterior}) - 1) * 100$	Anual	Eficacia	Registro interno de atracciones aliadas	<a href="http://www.turismo.cdmx.gob.mx">www.turismo.cdmx.gob.mx</a>
Difusión de sitios turísticos en la CDMX en la web	Porcentaje de visitas a los sitios web	$(\text{Visitas realizadas a los sitios web} / \text{visitas proyectadas al sitio web}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Registro interno de acceso a los sitios web de difusión e información turística	Dirección general de planeación y desarrollo turístico
	Porcentaje de interacciones en redes sociales	$(\text{Interacciones realizadas en redes sociales} / \text{interacciones proyectadas en redes sociales}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Registro interno de acceso a los sitios web de difusión e información turística	Dirección general de planeación y desarrollo turístico
Planeación de la logística de los recorridos turísticos	Porcentaje de recorridos turísticos realizados	$(\text{Total de recorridos turísticos realizados} / \text{recorridos turísticos programados}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Registro interno de calendarización de recorridos turísticos	Dirección general de servicios turísticos

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la MIR del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos  
de Interés de la Ciudad de México

## Capítulo IV. Cobertura y Focalización







**13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>NO</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Inexistente</b>	<b>0</b>
-------------------	-----------	---------------	--------------------	----------

En atención a los criterios de valoración establecidos en los Términos de Referencia, la respuesta es negativo y, por consiguiente, es inexistente, debido a que solamente se define a la población objetivo en la MIR del Programa como *habitantes y visitantes de la CDMX*, los cuales se espera que accedan a los atractivos turísticos y sitios de interés. No obstante, la población objetivo no está definida en un documento oficial como lo son las Reglas de Operación o un diagnóstico situacional en donde se identifique el problema a atender. En consecuencia, para los diferentes tipos de población, no se informan los procedimientos institucionales para su definición ni su respectiva unidad de medida, así como una metodología para su cuantificación, por lo que no se definen plazos para su revisión y actualización de los tipos de población.

Es preciso mencionar que, dadas las características del Programa, se recomienda definir y cuantificar a los diferentes tipos de población o áreas de enfoque, en función de su capacidad instalada en infraestructura, servicios, así como al personal de recursos humanos disponibles para atender a los beneficiarios del Programa.



**14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>NO</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Inadecuado</b>	<b>1</b>
-------------------	-----------	---------------	-------------------	----------

Con referencia a los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa e inadecuada, debido a que la información de los beneficiarios solamente cuenta con uno de las características establecidas en los Términos de Referencia, definiendo así el tipo de bien o servicio otorgado.

Por su parte, en las fuentes de información no se advierten tres de las características solicitadas en la pregunta; esto es, que no es posible identificar si la información está plasmada en algún documento normativo; o si se encuentra sistematizada y con una clave única de identificación por beneficiario; o si se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios.

Mientras que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa<sup>27</sup> se manifiesta que los bienes y/o servicios con los cuales se pretende beneficiar a visitantes y habitantes de la CDMX, son:

- Accesos gratuitos a las atracciones.
- Información de atractivos turísticos de la CDMX.
- Recorridos turísticos.

<sup>27</sup> Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX. Nivel de Componentes.





**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos  
de Interés de la Ciudad de México

## **Capítulo V.**

# **Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos**



**Indetec**  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas





15. ¿Con cuáles programas que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los programas,
b) La definición de la población objetivo,
c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa, y
d) La cobertura del programa.

RESPUESTA:

Considerando que se debe entender como complementariedad: "al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios"; se identificó un programa que opera en la Ciudad de México, con el cual podría existir sinergia, dicho Programa es: "Fondo de garantía".

En ese sentido, se muestra el siguiente cuadro (ver cuadro No. 9), el cual establece la sinergia que existe con base en los bienes y servicios otorgados, así como el tipo de población objetivo del Programa mencionado con el "Programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX".

Cuadro No. 9 Complementariedad y/o Sinergia entre el Programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX y otros programas que operan en la CDMX. Table with 5 columns: Nombre del Programa, Ente Público responsable, Objetivo, Tipo de población o área de enfoque que atiende, Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX y del programa Fondo de garantía.

28 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario "Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México".
29 Árbol de Objetivos del programa Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México.
30 Hoja de trabajo No. 2 Identificación de las causas del problema central.
31 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario "Fondo de Garantía".





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos  
de Interés de la Ciudad de México

## Capítulo VI. Conclusiones







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México



### CONCLUSIONES POR TEMA DE ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN GENERAL

#### Justificación de la creación y del diseño del Programa

Durante el análisis de este tema, se identificó que el Programa se encuentra vinculado a un objetivo del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, junto con su respectiva línea de acción, y a su vez a un objetivo con su respectiva meta institucional del Programa Institucional de la SECTUR 2013-2018 de la CDMX.

Además, el problema o necesidad que se intenta disminuir con la entrega de los Componentes del Programa es: “*Acceso limitado a las atracciones turísticas*”, el cual está identificado en el análisis del árbol de problemas. En ese sentido, en el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 de la CDMX, se sustenta con justificación teórica consistente el diagnóstico del problema.

#### Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Respecto al tema de Consistencia de la Matriz de Indicadores, se concluye que el Programa se sustenta en el Manual Administrativo de la SECTUR, en donde se identificaron los objetivos de todos los niveles de desempeño de la MIR.

En cuanto a la MIR, los objetivos de cada nivel de desempeño están enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, con excepción del objetivo a nivel Fin. Derivado de lo anterior, la lógica vertical ascendente de la MIR es clara y se válida en su totalidad. Sin embargo, la lógica horizontal de la MIR no se válida en sus totalidad, debido a que no todos los Indicadores cumplen con los criterios establecidos para la validación, como es el caso de los medios de verificación que hacen referencia a un link de portales web, sin especificar de manera precisa el enlace para validar la información, asimismo, los Indicadores a nivel de Fin y de la Actividad 3.1 “Planeación de la logística de los recorridos turísticos”, no incluye todas las variables del objetivo en su fórmula, y no mide un aspecto sustantivo de su objetivo, respectivamente.

Por su parte, se detectó que todos los Indicadores cuentan con Ficha Técnica, sin embargo, seis de nueve Fichas, presentan áreas de oportunidad, principalmente en la definición de su unidad de medida. De igual manera, de los nueve Indicadores, tres no cumplen con los criterios CREMAA en su totalidad, por lo que es necesario adecuarlos para poder ser validados, o en su caso reemplazarlos para poder validar la lógica interna de la MIR en su totalidad.

#### Cobertura y Focalización

Referente al tema de la cobertura y focalización, se analizó que por medio de la MIR se define a la población que se pretende beneficiar, además de que también se especifican los bienes y/o servicios financiados con recursos del Programa.

Sin embargo, no se definen procedimientos institucionales para la definición y cuantificación de los diferentes tipos de población, lo que genera que tampoco se tengan plazos para su revisión y actualización. Asimismo, no existe información referente a un padrón de beneficiarios que permita conocer quienes reciben los bienes y/o servicios del Programa.



### Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos

Durante el análisis de este tema, se detectó que el Programa evaluado pudiera tener sinergia con el “Programa Fondo de garantía”, debido a los bienes y servicios otorgados, así como el tipo de población objetivo del Programa mencionado con el “Programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX”.

### Conclusión General

En la presente evaluación del “Programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México”, se concluye que al estar vinculado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, al Programa Institucional de la SECTUR y al Manual Administrativo de la SECTUR, se justifica su creación, cuestión que se refuerza con el diagnóstico detectado en el Programa Sectorial de la SECTUR 2013-2018. Además, la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados se considera aceptable, validando así la lógica vertical ascendente, no obstante, existen varias áreas de mejora en los Indicadores a nivel de Fin. Componentes y a nivel de Actividades. Por último, referente a la cobertura y a la focalización, solamente se cuenta con información de la población que se pretende beneficiar y de los bienes y/o servicios proporcionados por el Programa; sin detallar la cuantificación o procedimientos institucionales para su definición.

### Valoración del diseño del Programa:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.29	13	0.24
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	7	0.57	29	0.52
IV. Cobertura y focalización	2	0.14	1	0.02
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>1.0</b>	<b>43</b>	<b>0.78</b>





**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos  
de Interés de la Ciudad de México

# ANEXOS







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos  
de Interés de la Ciudad de México

# ANEXO 1.

## Análisis FODA





Para realizar el análisis, de acuerdo con los Términos de Referencia, el contenido se definió de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Programa, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Programa, en pro de su desempeño.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.

Es importante notar, que se excluye del análisis el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio.

Tema: Justificación de la creación y diseño del Programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Programa se encuentra vinculado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y a su vez, al Programa Institucional de la SECTUR 2013-2018 de la CDMX.	4	<b>NO APLICA</b>
2. El problema o necesidad que se intenta disminuir con el Programa está identificado en el árbol de problemas, además se identificó a la población que presenta la necesidad.	1, 2	
3. En el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 de la CDMX, se sustenta con justificación teórica consistente el diagnóstico del problema.	3	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La población que presenta el problema, no se define ni se cuantifica por medio de un diagnóstico del problema.	1,2	Definir procedimientos institucionales por medio de unas Reglas de Operación o algún documento normativo, en donde se definan y cuantifiquen a los diferentes tipos de población, con el objetivo de focalizar de manera correcta a las poblaciones involucradas en el Programa.



Tema: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La lógica vertical ascendente de la MIR es clara y se válida en su totalidad.	7	NO APLICA
2. Todos los Indicadores definidos en la MIR, cuentan con Ficha Técnica de Indicadores, apegándose a la Norma Técnica emitida por el CONAC.	9	
3. Cada una de las metas establecidas para los Indicadores, están orientadas a impulsar el desempeño, y además se consideran factibles de alcanzas.	10	
4. Las fuentes de información y algunos medios de verificación de cada Indicador son claros y se tratan de información pública.	11	
5. El Programa se sustenta en el Manual Administrativo de la SECTUR, y fue posible identificar el objetivo de los todos ámbitos de desempeño de la MIR.	5	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La lógica horizontal de la MIR no se válida en su totalidad, debido a que solamente del 70% al 84% de los Indicadores definidos cumplen con los criterios establecidos para la validación.	12	<p>A nivel de Fin, especificar el enlace directo del medio de verificación, así como incluir todas las variables del objetivo en su método de cálculo; en los niveles de Propósito y Componentes, especificar el enlace directo de su medio de verificación.</p> <p>En la Actividad 3.1 adecuar su indicador, de manera que este mida lo que se pretende medir en su objetivo, así mida un aspecto sustantivo del mismo y denote un proceso de gestión.</p>



<p>2. Tres de los nueve Indicadores, no cumplen en su totalidad con los criterios CREMAA.</p>	<p>8</p>	<p>Modificar el Indicador a nivel de Fin "Porcentaje de turistas que recomiendan visitar a la CDMX", el indicador del Componente 1 "Porcentaje de habitantes y visitantes de la CDMX con acceso gratuito a los atractivos turísticos", y el de la Actividad 3.1 "Porcentaje de recorridos turísticos realizados", por medio de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP, para que todos los Indicadores cumplan con los criterios CREMAA.</p>
<p>3. El objetivo a nivel de Fin, no está definido de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, al no presentar la contribución por medio de un verbo en infinitivo.</p>	<p>6</p>	<p>Definir la contribución del objetivo del resumen narrativo a nivel de Fin, por medio de las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, para denotar su contribución en el mediano o largo plazo, por medio de un verbo en infinitivo que denote la acción de la contribución.</p>
<p>4. Seis de las nueve Fichas Técnicas, presentan áreas de oportunidad, prevaleciendo que la unidad de medida de cada uno de los Indicadores no corresponde a lo que se pretende medir, por lo que su meta establecida, de igual manera difiere con su unidad de medida.</p>	<p>9, 10</p>	<p>Adecuar y/o modificar en las Fichas Técnicas de los Indicadores de Fin, Propósito, de los Componentes 1 y 3, y de las Actividades 1.1 y 2.1; en su unidad de medida, su definición y/o su método de cálculo, según corresponda para cada una de las Fichas, con la finalidad de que corresponda con lo que se pretende medir.</p>
<p>5. Los medios de verificación que hacen referencia a un link de portales web, no se especifican de manera precisa el enlace para validar la información.</p>	<p>11</p>	<p>Colocar de manera específica y clara el sitio en donde se encuentra la fuente de información y cumplimiento de metas, de manera que cada indicador contenga el hipervínculo en donde se señale la información que se solicita en la fórmula del Indicador.</p>

Tema: Cobertura y Focalización		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<p>1. Por medio de la MIR se define a la población que se pretende beneficiar.</p>	<p>13</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>2. Se especifican los bienes y/o servicios financiados con recursos del Programa, por medio de la MIR</p>	<p>14</p>	



Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. No se definen procedimientos institucionales para la definición y cuantificación de los diferentes tipos de población, lo que genera que tampoco se tengan plazos para su revisión y actualización.	13	Definir procedimientos institucionales por medio de Reglas de Operación o algún documento normativo, en donde se definan y cuantifiquen a los diferentes tipos de población, con el objetivo de focalizar de manera correcta a las poblaciones involucradas en el Programa.
2. No existe información referente a un padrón de beneficiarios que permita conocer quienes reciben los bienes y/o servicios del Programa.	14	Elaborar un padrón de beneficiarios que contenga las características de los beneficiarios establecidos en la MIR, una clave única por beneficiario, y un mecanismo para su depuración y actualización, esto para tener un mejor control de los beneficiarios del Programa y saber quién recibe el bien y/o servicio.

Tema: Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros programas		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Se identificó una sinergia entre el Programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX y el Programa Fondo de garantía, debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que lo componen.	15	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. No se advierten debilidades ni amenazas.		







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos  
de Interés de la Ciudad de México

## ANEXO 2.

# Aspectos Susceptibles de Mejora





Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas presupuestarios y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas presupuestarios.

Los ASM identificados, se muestran en el siguiente formato:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Es prioritario enmendar el Indicador a nivel de Fin, de tal manera que se especifique el enlace directo del medio de verificación, así como incluir todas las variables del objetivo en su método de cálculo; en los niveles de Propósito y Componentes de igual manera, especificar el medio de verificación, correspondiente para cada indicador; y, en la Actividad 3.1 se recomienda adecuar su indicador, de manera que este mida lo que se pretende medir en su objetivo, así mida un aspecto sustantivo del mismo, y denote a un proceso de gestión, esto con la finalidad de validar la lógica horizontal de la MIR, y así la operación del Programa sea la adecuada.	X				X		
2. Incluir en el Indicador a nivel de Fin “Porcentaje de turistas que recomiendan visitar a la CDMX”, un Indicador que mida la dimensión de eficacia, además de adecuar el Indicador en donde se hace mención que, la respuesta positiva de los encuestados refleja el deseo de regresar de visita a la CDMX, de tal manera que el Indicador mida lo que se establece en su objetivo, y refleje un resultado del mismo objetivo del Indicador. Por otra parte, en el Indicador del Componente 1 “Porcentaje de habitantes y visitantes de la CDMX con acceso gratuito a los atractivos turísticos”, se recomienda ajustar la dimensión del Indicador a eficacia, así como añadir en el numerador de la fórmula a los habitantes de la CDMX. Y, finalmente, en el Indicador de la Actividad 3.1 “Porcentaje de recorridos turísticos realizados”, se recomienda corregir dicho Indicador, de tal manera que denote un proceso de gestión, y a su vez, mida lo que se especifica en su objetivo, de manera que, al momento de medir su Indicador, refleje un resultado de su objetivo definido. Para lo anterior, se sugiere utilizar la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.	X				X		



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
3. Adecuar y/o modificar en las Fichas Técnicas de los Indicadores de los niveles de Fin, Propósito, de los Componentes 1 y 3, y de las Actividades 1.1 y 2.1, en lo que respecta a su unidad de medida, su definición y/o su método de cálculo, según corresponda para cada una de las Fichas, con la finalidad de que corresponda con lo que se pretende medir y así no tener resultados sesgados.	X				X		
4. Definir procedimientos institucionales por medio de Reglas de Operación o algún documento normativo, en donde se definan y cuantifiquen a los diferentes tipos de población, con el objetivo de focalizar de manera correcta a las poblaciones involucradas en el Programa.	X				X		
5. Elaborar un padrón de beneficiarios que contenga las características de los beneficiarios establecidos en la MIR, una clave única por beneficiario, y un mecanismo para su depuración y actualización, esto para tener un mejor control de los beneficiarios del Programa y saber quién recibe el bien y/o servicio.	X					X	





**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos  
de Interés de la Ciudad de México

## **ANEXO 3. Hallazgos**



**Hallazgos:**

Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
<b>Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.</b>	El Programa se justifica a través de la problemática que enfrentan los habitantes y visitantes de la CDMX al tener acceso limitado a las atracciones turísticas, derivado de las principales causas que son que la información sea dispersa, y a su vez haya poca difusión de atractivos turísticos; asimismo, las largas distancias del traslado; la difícil conectividad; el tiempo limitado para visitar y conocer sitios turísticos e históricos; y, el ingreso con costo a las atracciones. Teniendo como impacto negativo que el destino turístico sea poco atractivo. En ese sentido, y para contribuir a disminuir la problemática, el Programa se encuentra vinculado a un objetivo con sus respectivas líneas de acción del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018, al Programa Institucional de la SECTUR CDMX con una meta institucional, y a su vez, al Manual Administrativo de la SECTUR en todos los niveles de la MIR.
<b>Lógica vertical Ascendente.</b>	Los objetivos de cada nivel de desempeño de la MIR correspondiente al Programa evaluado, están enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lo que aporta para que el Programa defina sus Actividades sustantivas de manera adecuada, y así genere a los bienes y/o servicios, mismos que contribuyen al logro del Propósito generando un impacto hacia el Fin, y que, en conjunto, contribuyen al logro de un objetivo estratégico en el Programa General de Desarrollo de la CDMX 2013-2018, considerando los Supuestos para lograr el objetivo y generar el impacto deseado. Es preciso mencionar que, solamente a nivel de Fin, se identificó que el objetivo sí está en función de una contribución a un objetivo de desarrollo, sin embargo, no está expresado mediante un verbo en infinitivo.
<b>Lógica Horizontal.</b>	La lógica horizontal de la MIR no se valida en su totalidad, debido a que, en los niveles de Fin, Propósito y Componentes, los Medios de Verificación están definidos con un link general; además, a nivel de Fin, el Indicador “Porcentaje de turistas que recomiendan visitar a la CDMX”, correspondiente a la fórmula en donde se hace mención que la respuesta positiva de los encuestados refleja el deseo de regresar de visita a la CDMX, no se puede validar en su totalidad la lógica horizontal a este nivel, debido a que la fórmula del Indicador no mide lo que se establece en el nombre del Indicador; y, a nivel de Actividades, el Indicador “Porcentaje de recorridos turísticos realizados”, no evalúa un aspecto sustantivo de su objetivo, debido a que el Indicador denota una acción realizada y el objetivo hace alusión a la planeación; por tanto, no permite efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro del mismo.  Cabe mencionar que, en el análisis CREMAA la mayoría de los Indicadores cumplen con cuatro o más de los criterios establecidos; por consiguiente, se confirma que la lógica horizontal no se valida.



<p><b>Cobertura y focalización.</b></p>	<p>Por medio de la MIR se define que la población a la que se pretende beneficiar es a los habitantes y visitantes de la CDMX, además, se especifica que los bienes y/o servicios financiados con recursos del Programa se tratan de accesos gratuitos a las atracciones, información de atractivos turísticos de la CDMX, y recorridos turísticos.</p> <p>Sin embargo, no se definen procedimientos institucionales para la definición y cuantificación de los diferentes tipos de población (potencial, objetivo y atendida). Asimismo, no se identificó alguna información referente a un padrón de beneficiarios que permita conocer quienes reciben los bienes y/o servicios del Programa. En consecuencia, tampoco se tienen plazos para su revisión y actualización de ambos documentos.</p>
<p><b>Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.</b></p>	<p>Se detectó que el Programa evaluado pudiera presentar sinergia con el “Programa Fondo de Garantía”, sustentado con base en los bienes y servicios otorgados, así como el tipo de población objetivo del Programa mencionado con el “Programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX”.</p>
<p><b>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado).</b></p>	<p>Tema 2: El Programa se encuentra vinculado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y a su vez, al Programa Institucional de la SECTUR 2013-2018 de la CDMX.</p> <p>Tema 3: La lógica vertical ascendente de la MIR es clara y se válida en su totalidad.</p> <p>Tema 4: Por medio de la MIR se define a la población que se pretende beneficiar.</p> <p>Tema 5: Se identificó una sinergia entre el “Programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX” y el “Programa Fondo de garantía”, debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que lo componen.</p>
<p><b>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado).</b></p>	<p>Tema 2: La población que presenta el problema, no se define ni se cuantifica por medio de un diagnóstico del problema.</p> <p>Tema 3: La lógica horizontal de la MIR no se válida en su totalidad, debido a que solamente del 70% al 84% de los Indicadores definidos cumplen con los que cumplen con los criterios establecidos en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la SHCP, para su validación.</p> <p>Tema 4: No se definen procedimientos institucionales para la definición y cuantificación de los diferentes tipos de población, lo que genera que tampoco se tengan plazos para su revisión y actualización.</p> <p>Tema 5: No se advierten debilidades ni amenazas.</p>
<p><b>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado).</b></p>	<p>Tema 2: Definir procedimientos institucionales por medio de unas Reglas de Operación o algún documento normativo, en donde se definan y cuantifiquen a los diferentes tipos de población, con el objetivo de focalizar de manera correcta a las poblaciones involucradas en el Programa y así beneficiar a la población de manera eficaz.</p> <p>Tema 3: A nivel de Fin, especificar el enlace directo del medio de verificación, así como incluir todas las variables del objetivo en su método de cálculo; en los niveles de Propósito y Componentes, especificar el enlace directo de su medio de verificación.</p> <p>En la Actividad 3.1 adecuar su indicador, de manera que este mida lo que se pretende medir en su objetivo, así mida un aspecto sustantivo del mismo y denote un proceso de gestión.</p> <p>Tema 4: Elaborar un padrón de beneficiarios que contenga las características de los beneficiarios establecidos en la MIR, una clave única por beneficiario, y un mecanismo para su depuración y actualización, esto para tener un mejor control de los beneficiarios del Programa y saber quién recibe el bien y/o servicio.</p> <p>Tema 5: No aplica</p>



<p><b>Aspectos Susceptibles de Mejora de nivel prioritario (alto) a atender.</b></p>	<p>1.- Es prioritario enmendar el Indicador a nivel de Fin, de tal manera que se especifique el enlace directo del medio de verificación, así como incluir todas las variables del objetivo en su método de cálculo; en los niveles de Propósito y Componentes de igual manera, especificar el medio de verificación, correspondiente para cada indicador; y, en la Actividad 3.1 se recomienda adecuar su indicador, de manera que este mida lo que se pretende medir en su objetivo, así mida un aspecto sustantivo del mismo, y denote a un proceso de gestión, esto con la finalidad de validar la lógica horizontal de la MIR, y así la operación del Programa sea la adecuada.</p>
	<p>2.- Incluir en el Indicador a nivel de Fin “Porcentaje de turistas que recomiendan visitar a la CDMX”, un Indicador que mida la dimensión de eficacia, además de adecuar el Indicador en donde se hace mención que, la respuesta positiva de los encuestados refleja el deseo de regresar de visita a la CDMX, de tal manera que el Indicador mida lo que se establece en su objetivo, y refleje un resultado del mismo objetivo del Indicador. Por otra parte, en el Indicador del Componente 1 “Porcentaje de habitantes y visitantes de la CDMX con acceso gratuito a los atractivos turísticos”, se recomienda ajustar la dimensión del Indicador a eficacia, así como añadir en el numerador de la fórmula a los habitantes de la CDMX. Y, finalmente, en el Indicador de la Actividad 3.1 “Porcentaje de recorridos turísticos realizados”, se recomienda corregir dicho Indicador, de tal manera que denote un proceso de gestión, y a su vez, mida lo que se especifica en su objetivo, de manera que al momento de medir su Indicador, refleje un resultado de su objetivo definido. Para lo anterior, se sugiere utilizar la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.</p>
	<p>3.- Adecuar y/o modificar en las Fichas Técnicas de los Indicadores de los niveles de Fin, Propósito, de los Componentes 1 y 3, y de las Actividades 1.1 y 2.1, en lo que respecta a su unidad de medida, su definición y/o su método de cálculo, según corresponda para cada una de las Fichas, con la finalidad de que corresponda con lo que se pretende medir y así no tener resultados sesgados.</p>
	<p>4.- Definir procedimientos institucionales por medio de Reglas de Operación o algún documento normativo, en donde se definan y cuantifiquen a los diferentes tipos de población, con el objetivo de focalizar de manera correcta a las poblaciones involucradas en el Programa.</p>
	<p>5.- Elaborar un padrón de beneficiarios que contenga las características de los beneficiarios establecidos en la MIR, una clave única por beneficiario, y un mecanismo para su depuración y actualización, esto para tener un mejor control de los beneficiarios del Programa y saber quién recibe el bien y/o servicio.</p>

En apego con los Términos de Referencia, la valoración del Diseño del Programa, tanto por tema como global, en donde se excluye el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio, así como el tema 6 correspondiente a Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos, considerando que la respuesta a pregunta metodológica es de análisis descriptivo y no aplica la valoración cuantitativa, se muestra a continuación:





### Valoración del Programa de acuerdo a la Ponderación

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	3
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa? que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	3
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	3
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	4
<b>VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2</b>		<b>13</b>
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario		
5	¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	4
6	6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	3
7	7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	4
8	8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	3
9	¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?: a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	4



Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México

10	<p>¿Las metas de los Indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:</p> <p>a) Cuentan con unidad de medida.</p> <p>b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.</p> <p>c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.</p>	4
11	<p>¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?</p> <p>a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.</p> <p>b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.</p>	4
12	<p>¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <p>a) Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.</p> <p>b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.</p> <p>c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.</p> <p>d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.</p>	3
<b>VALORACIÓN CAPÍTULO 3</b>		<b>29</b>
<b>Capítulo IV. Cobertura y Focalización</b>		
13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a) Unidad de medida.</p> <p>b) Están cuantificadas.</p> <p>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</p> <p>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p>	0
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</p> <p>b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.</p> <p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	1
<b>VALORACIÓN CAPÍTULO 4</b>		<b>1</b>
<b>TOTAL</b>		<b>43</b>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos  
de Interés de la Ciudad de México

## **ANEXO 4.**

# **Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”**



Indetec

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/18	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece*:	
Nombre: María Goretti Alfaro Ramírez	Unidad administrativa: Directora General de Servicios Turísticos
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.</li> <li>• Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.</li> <li>• Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.</li> <li>• Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.</li> <li>• Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para evaluar el diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las características del Programa.</li> <li>• Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.</li> <li>• Consistencia de la Matriz de Indicadores.</li> </ul>	



- Identificar las características del Programa.
- Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_\_X\_\_ Especifique: Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa se justifica a través de la problemática que enfrentan los habitantes y visitantes de la CDMX al tener acceso limitado a las atracciones turísticas, derivado de las principales causas que son que la información sea dispersa, y a su vez haya poca difusión de atractivos turísticos; asimismo, las largas distancias del traslado; la difícil conectividad; el tiempo limitado para visitar y conocer sitios turísticos e históricos; y, el ingreso con costo a las atracciones. Teniendo como impacto negativo que el destino turístico sea poco atractivo. En ese sentido, y para contribuir a disminuir la problemática, el Programa se encuentra vinculado a un objetivo con sus respectivas líneas de acción del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018, al Programa Institucional de la SECTUR CDMX con una meta institucional, y a su vez, al Manual Administrativo de la SECTUR en todos los niveles de la MIR.
- Los objetivos de cada nivel de desempeño de la MIR correspondiente al Programa evaluado, están enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lo que aporta para que el Programa defina sus Actividades sustantivas de manera adecuada, y así genere a los bienes y/o servicios, mismos que contribuyen al logro del Propósito generando un impacto hacia el Fin, y que, en conjunto, contribuyen al logro de un objetivo estratégico en el Programa General de Desarrollo de la CDMX 2013-2018, considerando los Supuestos para lograr el objetivo y generar el



impacto deseado. Es preciso mencionar que, solamente a nivel de Fin, se identificó que el objetivo sí está en función de una contribución a un objetivo de desarrollo, sin embargo, no está expresado mediante un verbo en infinitivo.

- La lógica horizontal de la MIR no se valida en su totalidad, debido a que, en los niveles de Fin, Propósito y Componentes, los Medios de Verificación están definidos con un link general; además, a nivel de Fin, el Indicador “Porcentaje de turistas que recomiendan visitar a la CDMX”, correspondiente a la fórmula en donde se hace mención que la respuesta positiva de los encuestados refleja el deseo de regresar de visita a la CDMX, no se puede validar en su totalidad la lógica horizontal a este nivel, debido a que la fórmula del Indicador no mide lo que se establece en el nombre del Indicador; y, a nivel de Actividades, el Indicador “Porcentaje de recorridos turísticos realizados”, no evalúa un aspecto sustantivo de su objetivo, debido a que el Indicador denota una acción realizada y el objetivo hace alusión a la planeación; por tanto, no permite efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro del mismo.

Cabe mencionar que, en el análisis CREMAA la mayoría de los Indicadores cumplen con cuatro o más de los criterios establecidos; por consiguiente, se confirma que la lógica horizontal no se valida.

- Por medio de la MIR se define que la población a la que se pretende beneficiar es a los habitantes y visitantes de la CDMX, además, se especifica que los bienes y/o servicios financiados con recursos del Programa se tratan de accesos gratuitos a las atracciones, información de atractivos turísticos de la CDMX, y recorridos turísticos.

Sin embargo, no se definen procedimientos institucionales para la definición y cuantificación de los diferentes tipos de población (potencial, objetivo y atendida). Asimismo, no se identificó alguna información referente a un padrón de beneficiarios que permita conocer quienes reciben los bienes y/o servicios del Programa. En consecuencia, tampoco se tienen plazos para su revisión y actualización de ambos documentos.

- Se detectó que el Programa evaluado pudiera presentar sinergia con el “Programa Fondo de Garantía”, sustentado con base en los bienes y servicios otorgados, así como el tipo de población objetivo del Programa mencionado con el “Programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- El Programa se encuentra vinculado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y a su vez, al Programa Institucional de la SECTUR 2013-2018 de la CDMX.
- La lógica vertical ascendente de la MIR es clara y se válida en su totalidad.
- Por medio de la MIR se define a la población que se pretende beneficiar.
- Se identificó una sinergia entre el “Programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX” y el “Programa Fondo de garantía”, debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que lo componen.



2.2.2 Oportunidades:

- No se advierten oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

- La población que presenta el problema, no se define ni se cuantifica por medio de un diagnóstico del problema.
- La lógica horizontal de la MIR no se válida en su totalidad, debido a que solamente del 70% al 84% de los Indicadores definidos cumplen con los criterios establecidos para la validación.
- No se definen procedimientos institucionales para la definición y cuantificación de los diferentes tipos de población, lo que genera que tampoco se tengan plazos para su revisión y actualización.
- Seis de las nueve Fichas Técnicas, presentan áreas de oportunidad, prevaleciendo que la unidad de medida de cada uno de los Indicadores no corresponde a lo que se pretende medir, por lo que su meta establecida, de igual manera difiere con su unidad de medida.
- No existe información referente a un padrón de beneficiarios que permita conocer quienes reciben los bienes y/o servicios del Programa.

2.2.4 Amenazas:

- No se advierten amenazas.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

En la presente evaluación del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México, se concluye que al estar vinculado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, al Programa Institucional de la SECTUR y al Manual Administrativo de la SECTUR, se justifica su creación, cuestión que se refuerza con el diagnóstico detectado en el Programa Sectorial de la SECTUR 2013-2018. Además, la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados se considera aceptable, validando así la lógica vertical ascendente, no obstante, existen varias áreas de mejora en los Indicadores a nivel de Fin, Componentes y a nivel de Actividades. Por último, referente a la cobertura y a la focalización, solamente se cuenta con información de la población que se pretende beneficiar y de los bienes y/o servicios proporcionados por el Programa; sin detallar la cuantificación o procedimientos institucionales para su definición.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Es prioritario enmendar el Indicador a nivel de Fin, de tal manera que se especifique el enlace directo del medio de verificación, así como incluir todas las variables del objetivo en su método de cálculo; en los niveles de Propósito y Componentes de igual manera, especificar el enlace directo de su medio de verificación; y, en la Actividad 3.1 se recomienda adecuar su Indicador para que mida un aspecto sustantivo del mismo, y denote a un proceso de gestión, esto con la finalidad de validar la lógica horizontal de la MIR, y así la operación del Programa sea la adecuada.

2: Incluir en el Indicador a nivel de Fin "Porcentaje de turistas que recomiendan visitar a la CDMX", un Indicador que mida la dimensión de eficacia, además de adecuar el Indicador en donde se hace mención que, la respuesta positiva de los encuestados refleja el deseo de regresar de visita a la CDMX, de tal manera que el Indicador mida lo que se establece en su objetivo, y refleje un resultado del mismo objetivo del Indicador. Por otra parte, en el Indicador del Componente 1 "Porcentaje de habitantes y visitantes de la CDMX con acceso gratuito a los atractivos turísticos", se recomienda





ajustar la dimensión del Indicador a eficacia, así como añadir en el numerador de la fórmula a los habitantes de la CDMX. Y, finalmente, en el Indicador de la Actividad 3.1 “Porcentaje de recorridos turísticos realizados”, se recomienda corregir dicho Indicador, de tal manera que denote un proceso de gestión, y a su vez, mida lo que se especifica en su objetivo, de manera que al momento de medir su Indicador, refleje un resultado de su objetivo definido. Para lo anterior, se sugiere utilizar la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.

3: Adecuar y/o modificar en las Fichas Técnicas de los Indicadores de los niveles de Fin, Propósito, de los Componentes 1 y 3, y de las Actividades 1.1 y 2.1, en lo que respecta a su unidad de medida, su definición y/o su método de cálculo, según corresponda para cada una de las Fichas, con la finalidad de que corresponda con lo que se pretende medir y así no tener resultados sesgados.

4: Definir procedimientos institucionales por medio de unas Reglas de Operación o algún documento normativo, en donde se definan y cuantifiquen a los diferentes tipos de población, con el objetivo de focalizar de manera correcta a las poblaciones involucradas en el Programa.

5: Elaborar un padrón de beneficiarios que contenga las características de los beneficiarios establecidos en la MIR, una clave única por beneficiario, y un mecanismo para su depuración y actualización, esto para tener un mejor control de los beneficiarios del Programa y saber quién recibe el bien y/o servicio.

#### 4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Lic. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [lrascnm@indetec.gob.mx](mailto:lrascnm@indetec.gob.mx)

4.6 Teléfono (con clave lada): (01-33) 36-69-55-50 ext. 600

#### 5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Programa de Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la CDMX

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s): Secretaría de Turismo

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s):

María Goretti Alfaro Ramírez - Directora General de Servicios Turísticos de la Secretaría de Turismo

Jorge Sosa García - Director Ejecutivo de Administración de la Secretaría de Turismo





5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s): Dirección General de Servicios Turísticos de la Secretaría de Turismo Dirección Ejecutiva de Administración de la Secretaría de Turismo	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
María Goretti Alfaro Ramírez mgoretti@turismo.cdmx.gob.mx 52869077 ext. 2102 y 2107 55538315	Directora General de Servicios Turísticos de la Secretaría de Turismo
Jorge Sosa García jsosag@turismo.cdmx.gob.mx 52869077 ext. 2601 y 2602	Director Ejecutivo de Administración de la Secretaría de Turismo
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Convenio de Colaboración interinstitucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto corriente	
<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/">http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/</a> <a href="https://www.turismo.cdmx.gob.mx/">https://www.turismo.cdmx.gob.mx/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.turismo.cdmx.gob.mx/">https://www.turismo.cdmx.gob.mx/</a>	





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos  
de Interés de la Ciudad de México

## **ANEXO 5.**

# **Fuentes de Información**



**Fuentes de Información Primaria:**

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX	
2	Árbol de problemas del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX	
3	Árbol de objetivos del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX	
4	Hoja de trabajo No. 2 Identificación de las causas del problema central	
5	Formato de alineación del programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX con el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018 y el Programa Institucional de la SECTUR CDMX	
6	Fichas Técnicas de los Indicadores	
7	Manual Administrativo de la SECTUR de la CDMX	
8	Programa Sectorial de Turismo 2013-2018	

**Fuentes de Información Secundaria:**

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013).	<a href="http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf">http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf</a>
2	Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Programa General de Desarrollo 2013-2018 de la CDMX.	<a href="https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/ProgGralDesarrollo_2013_2018.pdf">https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/ProgGralDesarrollo_2013_2018.pdf</a>
3	Aviso por el cual se da a conocer el Programa Institucional de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.	<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo107677.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo107677.pdf</a>
4	Portal oficial de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México. Marco normativo.	<a href="https://www.turismo.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo">https://www.turismo.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo</a>
5	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	<a href="http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf">http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf</a>
6	Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP.	<a href="http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf">http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf</a>
7	Lineamientos para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.	<a href="http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf">http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf</a>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos  
de Interés de la Ciudad de México

## **ANEXO 6.**

# **Ficha Técnica de Indicadores**





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## Evaluación de Diseño del Programa de Acceso a Atractivos Turísticos de Interés de la Ciudad de México



En congruencia con la respuesta a las preguntas metodológicas No. 9 y 10 referentes a la Ficha Técnica de cada Indicador, así como de las metas en éstas reflejadas, en el siguiente apartado y tomando como base el formato e instructivo de llenado que los Entes Públicos responsables de los Programas presupuestarios deben de atender, en este anexo y en apego con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, fueron colocadas las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa, enviadas como fuente de información por el Ente Público responsable del mismo.



**Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores**

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

**Programa presupuestario al que corresponde:**

**Acceso a los atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México**

**Objetivo relacionado:**

**Se contribuye a posicionar a la CDMX como un destino turístico atractivo a través de la implementación de recorridos turísticos**

**Dimensión a medir:**

Eficacia

Eficiencia

**Calidad**

Economía

**Definición del Indicador:**

**Mide la proporción de visitantes de la CDMX que contemplan recomendar el destino con otras personas**

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X		X

**Tipo de Indicador:**

Estratégico

**Método de cálculo:**

$R = (TR/TE) \times 100$ , donde R es la recomendación, TR son los turistas que recomiendan, TE son los turistas entrevistados.

**Unidad de Medida:**

Porcentaje de turistas

**Frecuencia de medición:**

Anual

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

0

**Metas:**

60%

**Sentido del Indicador:**

Ascendente

**Parámetros de semafización:**

0%-20% INCUMPLIMIENTO- ROJO  
21%-40% REGULAR - AMARILLO  
41%-60% CUMPLIDO -VERDE

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Ma. Goretti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T

Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración

Ma. Goretti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T







Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: Secretaría de Turismo

Programa presupuestario (Pp): Acceso a los atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México

Modalidad del Pp: E.Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:

Porcentaje de Turistas que recomiendan visitar a la Ciudad de México

Programa presupuestario al que corresponde:

Acceso a los atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México

Objetivo relacionado:

Se contribuye a posicionar a la CDMX como un destino turístico atractivo a través de la implementación de atractivos turísticos

Dimensión a medir:

Eficacia

Eficiencia

Calidad

Economía

Definición del Indicador:

Mide la proporción de visitantes de la CDMX que contemplan recomendar el destino con otras personas

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X		X

Tipo de Indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

$Rv = (Tp/Te) \times 100$ , donde R es la recomendación, TR son los turistas que recomiendan, TE son los turistas entrevistados.

Unidad de Medida:

Porcentaje de turistas

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0

Metas:

60%

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

0% -20% INCUMPLIMIENTO- ROJO  
21% - 40% REGULAR - AMARILLO  
41%-60% CUMPLIDO -VERDE

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Ma. Goretti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T

Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración

Ma. Goretti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T





**Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores**

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Variación porcentual anual de los atractivos turísticos y sitios de interés.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Acceso a los atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México

**Objetivo relacionado:**

Los habitantes y visitantes de la cdmx acceden a los atractivos turísticos y sitio de interés

**Dimensión a medir:**

Eficacia

**Eficiencia**

Calidad

Economía

**Definición del Indicador:**

Mide los cambios en la cantidad de atractivos turísticos de la CDMX acceden a los atractivos turísticos y sitios de interés con respecto al año anterior.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X		X

**Tipo de Indicador:**

Estratégico

**Método de cálculo:**

$((\text{Atractivos Turísticos y sitios de interés año actual} / \text{attractivos turísticos y sitios de interés año anterior}) - 1) \times 100$

**Unidad de Medida:**

Porcentaje de atractivos turísticos.

**Frecuencia de medición:**

Anual

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

0

**Metas:**

No aplica para el primer año

**Sentido del Indicador:**

Ascendente

**Parámetros de semaforización:**

No aplica para el primer año

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Ma. Goreti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T

Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración

Ma. Goreti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T





Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: Secretaría de Turismo

Programa presupuestario (Pp): Acceso a los atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México

Modalidad del Pp: E.Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:

Porcentaje de habitantes y visitantes de la CDMX con acceso gratuito a los atractivos turísticos.

Programa presupuestario al que corresponde:

Acceso a los atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México

Objetivo relacionado:

Accesos gratuitos a las atracciones recibidos

Dimensión a medir:

Eficacia

Eficiencia

Calidad

Economía

Definición del Indicador:

Mide los cambios en la cantidad de atractivos turísticos de la CDMX acceden a los atractivos turísticos y sitios de interes con respecto al año anterior.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X		X

Tipo de Indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

(Visitantes y habitantes con acceso gratuito / Total de visitantes y habitantes) \*100

Unidad de Medida:

personas

Frecuencia de medición:

Semestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0

Metas:

5%

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

0% -1% INCUMPLIMIENTO- ROJO  
2% - 3% REGULAR - AMARILLO  
4% -5% CUMPLIDO -VERDE

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Ma. Goretti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T

Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración

Ma. Goretti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T





Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: Secretaría de Turismo

Programa presupuestario (Pp): Acceso a los atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México

Modalidad del Pp: E.Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:

Promedio de consultas semanales en la web

Programa presupuestario al que corresponde:

Acceso a los atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México

Objetivo relacionado:

Información de atractivos turísticos de la cdmx recibida.

Dimensión a medir:

Eficacia

**Eficiencia**

Calidad

Economía

Definición del Indicador:

Mide el número de consultas promedio que se realizan en el sitio web de la SECTUR CDMX.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X		X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

Total de consultas en la web por trimestre/ 12 semanas

Unidad de Medida:

promedio de consultas en la web

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

Beneficiarios: Número de personas que acceden a los recorridos turísticos.  
Redorridos: Servicio gratuito de recorridos turísticos brindados por la SECTUR CDMX.

Línea base:

0

Metas:

N/A aplica para el primer año

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

No aplica para el primer año.

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Ma. Goretti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T

Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración

Ma. Goretti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T







Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: Secretaría de Turismo

Programa presupuestario (Pp): Acceso a los atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México

Modalidad del Pp: E.Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:

Promedio de beneficiarios que acceden a los recorridos turísticos, Promedio de beneficiarios por recorrido turístico

Programa presupuestario al que corresponde:

Acceso a los atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México

Objetivo relacionado:

Recorrido turístico recibidos

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Mide el número de personas promedio que se benefician por cada recorrido turístico

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X		X

Tipo de Indicador:

Estratégico.

Método de cálculo:

(Total de recorridos turísticos realizados/ recorridos turísticos programados)\*100

Unidad de Medida:

promedio de personas

Frecuencia de medición:

semestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

Beneficiarios: Número de personas que acceden a los recorridos turísticos.  
Redorridos: Servicio gratuito de recorridos turísticos brindados por la SECTUR CDMX.

Línea base:

0%

Metas:

35%

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

0% -20% INCUMPLIMIENTO- ROJO  
21% - 40 % REGULAR - AMARILLO  
41% -60% CUMPLIDO -VERDE

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Ma. Goretti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T

Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración

Ma. Goretti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T





Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: Secretaría de Turismo

Programa presupuestario (Pp): Acceso a los atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México

Modalidad del Pp: E.Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:

Variación porcentual de alianzas gestionadas

Programa presupuestario al que corresponde:

Acceso a los atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México

Objetivo relacionado:

Generación de Alianzas con atracciones turísticas

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Mide el cambio en términos porcentuales del número de alianzas gestionadas entre SECTUR CDMX y las tracciones turísticas.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X		X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

$((\text{Alianzas años actual} / \text{alianzas año anterior}) - 1) * 100$

Unidad de Medida:

Porcentaje de alianzas

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0

Metas:

N/A aplica para el primer año

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

N/A aplica para el primer año

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Ma. Goretti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T

Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración

Ma. Goretti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T





**Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores**

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de visitas a los sitios web

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Acceso a los atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México

**Objetivo relacionado:**

Difusión de sitios turísticos en la cdmx en la web.

**Dimensión a medir:**

Eficacia

**Eficiencia**

Calidad

Economía

**Definición del Indicador:**

Determina los cambios porcentuales en el número de ingresos a la página web del destino CDMX.

**Criterios CREMAA**

Claro

Relevante

Económico

Monitoreable

Adecuado

Aportación Marginal

X

X

X

X

X

**Tipo de Indicador:**

Gestión

**Método de cálculo:**

$(\text{Visitas realizadas a los sitios web} / \text{visitas proyectadas al sitio web}) * 100$

**Unidad de Medida:**

Porcentaje de visitas.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

0

**Metas:**

80%

**Sentido del Indicador:**

Ascendente

**Parámetros de semafización:**

0% -27% INCUMPLIMIENTO- ROJO

28% - 55 REGULAR - AMARILLO

55%-80% CUMPLIDO -VERDE

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Ma. Goretti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T

Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración

Ma. Goretti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T





**Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores**

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de interacciones en redes sociales

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Acceso a los atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México

**Objetivo relacionado:**

Difusión de sitios turísticos en la cdmx en redes sociales de la cdmx.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

Mide en puntos porcentuales la cantidad de interacciones que se realizan en redes sociales frente a la cantidad esperada para el periodo de medición.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X		X

**Tipo de Indicador:**

Gestión

**Método de cálculo:**

$(\text{Interacciones realizadas en redes sociales} / \text{interacciones proyectadas en redes sociales}) * 100$

**Unidad de Medida:**

Porcentaje de Interacciones.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

0

**Metas:**

70%

**Sentido del Indicador:**

Ascendente

**Parámetros de semafización:**

0% -24% INCUMPLIMIENTO- ROJO  
25% - 47% REGULAR - AMARILLO  
48% -70% CUMPLIDO -VERDE

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Ma. Goreti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T

Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración

Ma. Goreti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T







**Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores**

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de recorridos turísticos realizados

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Acceso a los atractivos turísticos de interés de la Ciudad de México

**Objetivo relacionado:**

Planeación de la logística de los recorridos turísticos

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

Mide la proporción de recorridos realizados frente a los programados

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X		X

**Tipo de Indicador:**

Gestión

**Método de cálculo:**

$(\text{Total de recorridos turísticos realizados} / \text{recorridos turísticos programados}) * 100$

**Unidad de Medida:**

Porcentaje de recorridos turísticos realizados.

**Frecuencia de medición:**

Trimestral

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

0

**Metas:**

80%

**Sentido del Indicador:**

Ascendente

**Parámetros de semaforización:**

0% -34% INCUMPLIMIENTO- ROJO  
35% - 68% REGULAR - AMARILLO  
69% -100% CUMPLIDO -VERDE

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Ma. Goretti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T

Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración

Ma. Goretti Alfaro Ramírez Directora General de Servicios Turísticos T







**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**



**SECRETARÍA  
DE FINANZAS**

